H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de agosto del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada escalera en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 9 nueve de Ayuntamiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. Manifiesto la inasistencia de los compañeros: Lic. María Rocío Elizondo Díaz, por motivos de salud no asiste a esta sesión, la Mtra. Patricia Carrillo Pimentel y Lic. María Odilia Toscano Novoa, por cuestiones de comisión a la Ciudad de Longmon Colorado, asimismo me hizo un comunicado en Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta me mandó un comunicado en el que dice; *"Por medio del presente le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que por compromisos adquiridos con anterioridad, me es imposible asistir a la sesión de Ayuntamiento que se realizará el día 03 de agosto del presente año, por lo que le solicito a usted tenga bien a manifestar mi inasistencia"*. Bien vamos al pase de lista, C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinosa Zepeda, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. María Rocío Elizondo Díaz,

Oscar Murguía Torres

María Odilia Toscano Novoa.

Lic. Silvano Hernández López. C. Presidente Municipal reporto a usted la asistencia de 10 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico que existe quórum legal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Una vez que se ha comprobado que existe quórum legal declaró formalmente instalada y válidos los acuerdos y acciones que se lleven a cabo en esta sesión. Adelante Licenciado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Continuando voy a dar lectura al orden del día a la que se sujetará esta sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO: Lista se asistencia, y verificación de quórum. - - - -

SEGUNDO: Instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO: Solicitud de préstamo del Comité de Feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO: Clausura de la Sesión - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO TERCERO:** Solicitud de préstamo del Comité de Feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Compañeros Regidores, en virtud de que aquí se aprobó la exclusividad de los tres años siguientes a nuestra administración que es el año 2010, 2011 y 2012 para la Cervecería Modelo por el importe que todos ya conocemos de $3'000,000.00 millones y $100,000.00 pesos en publicidad y un 15% en comisiones del consumo del producto, apenas ayer entregamos el contrato con la Cervecería se comprometieron que en 15 días tendrían aquí el recurso, sin embargo los trabajos y las obras en lo que viene siendo el corredor del Centro Ferial se siguen desarrollando y los gastos se siguen generando, por lo cual ahora mismo se han acumulado una gran cantidad de pagos que es necesario cubrir para que el proceso del desarrollo

del núcleo ferial se siga dando en los términos del tiempo que requerimos. Por lo tal, lo pongo a su consideración el facilitarles un préstamo de $2'000.000.00 millones que es el restante de los $3'000.000 millones autorizados para que una vez que la Cervecería reintegre esos $3'000.000.00 entren directamente a la Tesorería para cubrir el $1'000.000.00 del ramo 33 que se autorizó anteriormente y estos $2'000.000.00 que si se autorizan también se cubrirían con ese crédito. Lo pongo a su consideración por si hubiera algún comentario o alguna pregunta al respecto, con mucho gusto. ***C. Regidor Lic. Silvano Hernández López:*** Una pregunta, saber de qué partida se obtendrían esos recursos como préstamo si habría alguna en específico que nos pueda comentar el Ciudadano Presidente. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Dicho recurso se tomaría, tenemos dos alternativas y ese dinero está ahí disponible, está en inversión inclusive que son de los $12'000.000.00 que están destinados para el proyecto de ahorro de energía o de los más de 3 millones y medio que se recibieron del fondo de garantía que tenía el Banco del Bajío que corresponde al 50% dicho fondo, más los intereses que ha generado éste durante el periodo que tuvieron ese dinero. Entonces tenemos dos alternativas, lo cual no afectaría el flujo normal de las finanzas del municipio. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Únicamente a efecto de razonar mi voto, creo que ya en una ocasión, en la anterior sesión donde se autorizo prestar $1'000,000.00 de pesos, su servidor externó mi voto en contra, aduciendo no porque estuviéramos en contra de las obras que se están haciendo en el Comité de Feria o en la feria, sino porque se me hace un poco inadecuado el hecho de distraer recursos de partidas específicas a un organismo paralelo a la Administración Pública Municipal que en teoría tiene autonomía propia y que

de alguna manera se pudiera en este momento interpretar como que se ha hecho una aplicación inadecuada de los recursos, nada más para externar mi punto de vista. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Buenos días compañeros, pues en este punto es importante, remarcar que si sería de trascendencia revisar y puntualizar el avance del proceso de la obra y finalmente la petición también de que se va aplicar este recurso, independientemente de que sí ya hay pagos atrasados por realizar entonces, sería importante un informe de parte de los directivos a efecto de que se esclarezca y se puntualice bien la aplicación del recurso. ***C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana:*** Yo lo que pediría es que se estableciera con toda claridad un plazo para la devolución del mismo, en virtud de que yo estoy de acuerdo en que en alguna medida no podemos parar el avance significativo de lo que significa esa inversión en el recinto ferial, pero creo que si es importante que también demos claridad sobre todo a los ciudadanos de que en un plazo no mayor, no sé, que se haga la consideración aquí con el Presidente y que quede establecido en el propio acuerdo de Ayuntamiento y así le damos la certeza a los ciudadanos de que ese dinero se va a reincorporar a las arcas Municipales. ***C. Regidora Ana Guadalupe Mendez Velasco:*** Yo considero exactamente que no debemos por ningún motivo parar la obra puesto que las fechas están aquí y no debemos parar, creo que debemos dar confianza a todo el Comité de Feria para que se realice esto, lo que sí considero también que no está etiquetado es ese fondo de garantía que se tiene ahí, no esta etiquetado específicamente para algo, entonces si podemos tomar de ahí como préstamo, con la única condición de que en cuanto la cervecería otorgue esa cantidad, entre directamente a Tesorería y no le veo yo ningún problema sobre todo porque no es justo ni es bueno

que se pare la obra. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Quiero complementar con relación a algunas inquietudes, el hecho de que el recinto ferial ahora presenta condiciones extraordinarias porque se está haciendo un nuevo recinto ferial, si la feria fuera en el mismo lugar donde se ha realizado la feria no ocuparían ni préstamo siquiera el comité, sin embargo estamos haciendo una inversión que es infraestructura para el Municipio no es un desvío, simplemente es fortalecer una actividad que es propia de la comunidad también como es la feria, como responsabilidad del Ayuntamiento y es un préstamo que se va reintegrar posteriormente, y si me gustaría que en este mismo mes se reintegrara como plazo máximo ésos 3 millones a la Tesorería, que corresponderían al millón del ramo 33 y estos 2 millones de que se tomarían prestados y que es un dinero que ahorita lo tenemos sin etiquetar, prácticamente los 3 millones y medio están sin etiquetar, para que nosotros decidamos después en que lo vamos a invertir. ***C. Regidora Mtra. Gema Lares Vargas:*** A mí queda una duda y en que dice que el dinero está sin etiquetar ¿regresaría sin etiquetar? Y después se vería en qué se invertiría, porque hace un momento comentó el señor Presidente de que se iba a tomar de lo que estaba destinado para alumbrado Público, entonces a la mejor entendí mal pero sí me gustaría que el dinero regresara a las partidas de donde se tomaron y después no se diga es el dinero que se regresó de la feria y se pueda destinar para otra cosa de lo que no estaba autorizado por Ayuntamiento desde que se pidió el préstamo. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Voy a puntualizar, hay dos alternativas para tomar el dinero del préstamo, uno de ellos sería de los 12 millones que tenemos destinados para lo que es el proyecto de ahorro de energía, que ya posteriormente

les informaré, ya hay unos avances muy importante sobre ello y la otra alternativa es, del dinero del fondo de garantía que se recuperó con motivo de la renegociación del crédito, recuperamos más de 3 millones y medio que esos no estaban presupuestados, se puede usar cualquiera de las dos, del fondo tomaríamos el préstamo y no nos afecta y claro que el dinero regresaría a la partida de la cual originalmente salió y en su momento se informaría puntualmente aquí al Ayuntamiento. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Debido a que este préstamo tiene carácter de revolvente yo si también quisiera insistir en que por el momento en que sea prestado en este caso al Comité de Feria, pues también el dinero cuando regrese, regrese con los intereses correspondientes, es decir, si hoy lo tenemos en inversión pues que igual también el comité haga esa aportación, ¿para qué? para garantizar que efectivamente el dinero sea de alguna manera productivo, y bueno creo yo que no hay mucho problema una vez que ya se reintegre ese dinero pues como dijo la Mtra. Gema que sea en las partidas originales de las cuales dio origen. ***C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana:*** Nada más para no dejarlo en la vaguedad si me gustaría Presidente saber de qué plazo estamos hablando para podernos tener un tope, no vaya hacer que pase la feria y usted sabe que a fin de cuentas viene mucha gente, se generan gran flujo de dinero, y pues no dejarlo la vaguedad ojala pudiéramos estar en condiciones de señalar alguna fecha en específico gracias. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Con relación a la fecha yo pondría de plazo este mismo mes, para que el movimiento quedara dentro del mismo período y no quedará nada transparente para no trasladarlo al siguiente mes, y con relación a lo que menciona el Licenciado Silvano lo podemos

hacer pero es dinero de nosotros mismos a fin de cuentas le vamos a pagar a nosotros mismos y lo vamos a devolver nosotros mismos igual si le cobramos o no le cobramos somos los beneficiados o somos los perjudicados. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien... ¿algún otro comentario? Bien se cierra el punto y lo vamos a someter a votación. Quiénes este por la afirmativa de aprobar el punto comentado por el Ciudadano Presidente con las observaciones ya expresas por ustedes por favor levanten la mano... **a favor, 9 votos** de C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Dr. Carlos Montufar Cárdenas, Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Mendez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Mtra. Gema Lares vargas, Lic. Silvano Hernández López. **En contra, 1 voto** de Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **Aprobado por mayoría calificada.** Nada más vamos a comentar de qué partida se va tomar el préstamo. ***C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana:*** Y lo de plazo si me gustaría, ya que hizo la manifestación el Sr. Presidente, pero que quede debidamente especificado. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** El punto fue aprobado con las observaciones que ustedes comentaron, en un mes se debe cubrir el pago, en este mes y que se regrese a las partidas que fueron tomados estos recursos y ya nada más que ustedes comenten de qué partida se tomaría el préstamo de una vez para que se quede asentado. ***C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana:*** Yo creo que lo dejaría así de donde sustraigan el dinero, regrese a la misma. ***C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:*** Yo pienso que si debemos decidir de cual de las dos partidas se va tomar para que quede estipulado en el acta y una vez realizado el pago

regresé esa misma partida. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Que se tomen de la partida que tenemos asignada para el ahorro de energía, creo que si ya está etiquetado para que quede más amarrada y regrese de una manera más puntual, si les parece bien, creo que es mejor, porque ya está etiqueta y la otra está más libre y necesitamos designar en qué la vamos a invertir, Es lo mismo de donde ustedes quieran, pero como ustedes consideren. ***C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:*** A mí lo que si me gustaría es que si quedara estipulado de qué partida se va tomar, o sea que quede en acta de Ayuntamiento. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Entonces, el comentario este quede asentado que se va tomar de la partida de del fondo de ahorro de energía para que ese recurso que sea tomado sea regresado ahí mismo ¿estamos de acuerdo? Entonces no habiendo punto que debatir pasaremos al siguiente punto. - -

**PUNTO CUARTO:** Clausura de la Sesión. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos de este viernes 03 de Agosto del 2007, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y agradecerles a todos su presencia y que tenga feliz día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Tosano Novoa.

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de Julio del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 14 catorce de Ayuntamiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO.** ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, doy lectura al orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - -

TERCERO: Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la resolución dictada en el procedimiento administrativo contra el Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

CUARTO: Iniciativa para respetar el edificio de la Presidencia Municipal como edificio de valor patrimonial. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO: Iniciativa de Reglamento para la Administración y uso de vehículos oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO: Dictamen que emite la Comisión de Administración Pública referente a la adquisición de sistemas de cómputo y de procedimiento de datos para mejorar los servicios al público. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - -

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión de Deportes, Recreación Y Atención a la Juventud. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

OCTAVO: Iniciativa de acuerdo relativo a la designación del Regidor que cubrirá la ausencia del Presidente Municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - - - -

NOVENO: Resguardo de la casa de la cultura por parte de elementos de Seguridad Pública. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO: Autorización para la renovación del contrato de comodato a la Asociación Civil de Invidentes de Ciudad Guzmán. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel.

UNDÉCIMO: Realizar una integración de departamentos con el fin de tener un mejor control del tipo de negocios que se

establecen en Zapotlán. Motiva la Regidora Lic. María OdiliaToscano Novoa.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DUODÉCIMO: Iniciativa de acuerdo para instruir al director de servicios públicos municipales a que brinde apoyo a la participación ciudadana, para el desarrollo del programa " Mi colonia, Mi orgullo" y "Soy útil". Motiva la Regidora C. Ana Guadalupe Mendez Velasco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Aprobación del proyecto general para el control y manejo de la población de las palomas en esta ciudad. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Implementación del programa de retiro voluntario. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. -

DÉCIMO QUINTO: Reglamentar, regularizar y ordenar el espacio físico destinado para la zona de tolerancia. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - - - - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Renovación del contrato de arrendamiento del inmueble de Lázaro Cárdenas No. 80. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO: Reconocimiento a deportistas invidentes paraolímpicos nacionales. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO OCTAVO: Autorización de firmas para el convenio de colaboración para el apoyo financiero proyectos de programa "Comunidades Saludables" con el OPD Servicios de Salud Jalisco. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO NOVENO: Autorización para realizar convenios para la rehabilitación de los locales comerciales ubicados en la Calzada Madero y Carranza, afuera del estadio Santa Rosa. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres.

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

VIGÉSIMO: Aprobación del convenio específico en materia de prácticas profesionales a celebrarse entre este Ayuntamiento y el CUSUR. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIGÉSIMO PRIMERO: Iniciativa para la práctica de una auditoría al Sistema de Agua potable de Zapotlán. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - - - - - - - - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza modificaciones al presupuesto de egresos. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIGÉSIMO TERCERO: Dictamen de la Comisión de Obras públicas que autoriza permutas de dos predios por el inmueble conocido como "Máquina 501". Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIGÉSIMO CUARTO: Informe de la visita de trabajo del Presidente Municipal a las ciudades de la unión americana. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIGÉSIMO QUINTO: Informe de la situación que guarda el crédito del Ayuntamiento con banco "El Bajío". Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

VIGÉSIMO SEXTO: Autorización para gestionar la inscripción del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (Plan Director Urbano 2020). Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Autorización para hacer compras analizadas y autorizadas por el Comité de Compras. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - - - - - - - - - - - - -

VIGÉSIMO OCTAVO: Autorización para la revisión y en su caso la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. - - - - - - - -

VIGÉSIMO NOVENO: Iniciativa de leyes del Reglamento de visitas oficiales del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -

TRIGÉSIMO: Iniciativa de acuerdo económico para instalar el programa denominado "Acércate a tu Presidencia". Motiva el Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana. - - - -

TRIGÉSIMO PRIMERO: Autorización de convenio de incorporación voluntaria al IMMS de Trabajadores del OPD DIF. Motiva el Sindico Lic. Oscar Murguía Torres. - - - - - - - - -

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Zapotlán en Red. Motiva el Licenciado Silvano Hernández López. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TRIGÉSIMO TERCERO: Asuntos varios. **"A":** Apertura de las propuestas de las dos cervecerías para la concesión de la feria de los años 2010- 2012. Motiva el Ing. Dagoberto Moreno Leal. **"B":** Nota aclaratoria respecto a baja de artículos del inventario de Patrimonio. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **"C":** Pedir informes de trabajo del Recinto Ferial. Motiva la Regidora Licenciada Maria Rocío Elizondo Díaz. **"D":** Propuesta para convocar a Sesión Solemne de Ayuntamiento para el 15 de Agosto. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **"E":** Propuesta para designar nombre oficial. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **"F":** Apoyo económico a trabajadores de la Educación Jubilados y pensionados. Motiva la Regidora C. Ana Guadalupe Mendez Velasco. **"G":** Dar informe sobre la visita a la Ciudad de San Luís Potosí. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. **"H":** Gestión gubernamental en el Municipio. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TRIGÉSIMO CUARTO: Clausura de la sesión. - - - - - - - - - -

***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún comentario?... ***C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:*** Nada más para solicitar que se retire el punto No. 9. ***C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:*** También para solicitar se retire el punto No. 22. ***C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:*** Quiero solicitar que se retire el punto No. 12. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, señores Regidores, les solicito su aprobación del orden del día con el retiro de los puntos No. 9, 12 y 22, si están por la afirmativa por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** Antes de pasar al desahogo de la sesión, quiero dar cuenta de un oficio que nos llegó del Congreso del Estado que a la letra dice: *"Oficio No. DPL 25 LVIII. Dependencia: Dirección de Procesos Legislativos. Número de decreto: 21857/LVIII/07. EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA: Se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como a continuación se establece. Artículo 50 [….] I. […]. II. Presentar cada año al Congreso, a más tardar el día 1º de noviembre los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal siguiente; III a XXIV […]. TRANSITORIOS: PRIMERO: Notifíquese a los municipios de Jalisco sobre la propuesta de reforma constitucional, para los efectos legales correspondientes. SEGUNDO: El presente decreto entrará a vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco."* Lo anterior para su notificación. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Mi pregunta es si ¿Esta vista se nos dio para que demos un voto aprobatorio?, o ¿sólo fue informativo?, porque cuando se

reforma la Constitución se requiere del voto aprobatorio de todos los Ayuntamientos. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** No, nos están informando que ya fue modificado el artículo 50, o sea que ya pasó por el voto del pleno. Bien, pasamos al siguiente punto. - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la resolución dictada en el procedimiento administrativo contra el Lic. Alan Israel Pinto Fajardo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** En virtud de que existía este señalamiento en contra del C. Alan Israel Pinto Fajardo se procedió a hacer el procedimiento correspondiente que la Ley y los Reglamentos establecen por lo cual ya se tiene una resolución al respecto, por lo cual le pediría al Secretario hiciera del conocimiento de este pleno de la resolución. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, sólo voy a dar lectura a las PROPOSICIONES: *"PRIMERA: Por los motivos y fundamentos expuestos dentro de la presente resolución, se decreta el SOBRESEIMIENTO de este procedimiento, al encontrarnos ante la IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE APLICAR LAS SANCIONES a que se refiere el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. SEGUNDA. Remítase copia certificada de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento Constitucional, al C. Director Jurídico Municipal, así como al Licenciado ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO, para los fines y efectos legales correspondientes a que haya lugar.* El Lic. Alan Israel Pinto Fajardo fue enterado y notificado personalmente del contenido de la presente resolución a las 11:30 horas del día 4 de julio del año en curso y firma para

constancia. Bien, es un punto informativo y están enterados los C. Regidores. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa para respetar el edificio de la presidencia municipal como edificio de valor patrimonial. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Bien, voy a dar lectura a la iniciativa que presento. *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, Y SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos presentando INICIATIVA PARA RESPETAR EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL COMO EDIFICIO DE VALOR PATRIMONIAL, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que en los términos del articulo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre, señalando que cada municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, así mismo se establecen los servicios públicos a cargo de dicho nivel de gobierno, estableciendo además la libertad del Municipio de administrar libremente su hacienda, señalando. II.- En los términos anteriores también la Constitución Política del*

*Estado de Jalisco señala los principios constitucionales ya mencionados en su articulo 1, estableciendo en su articulo 73, que el Municipio es la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, señalando en su articulo 77 las facultades para aprobar reglamentos municipales o puntos de acuerdo en relación a la savalguarda del patrimonio municipal o de regular la conducta de los propios habitantes de este nivel de gobierno, señalando además en su articulo 79, las funciones y servicios públicos que deben tener los municipios a través del Ayuntamiento. III.- En su artículo 88 de la Constitución Política Estatal se establece que los municipios administrarán libremente su Hacienda. IV.- Así mismo la Ley de Gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco en su articulo 2, establece al municipio como nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrante además de la federación, así mismo establece que es obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes del municipio, establecido esto en el articulo 37 de este cuerpo de leyes, por lo tanto es facultad de los propios regidores el velar porque se cumplan en forma completa las obligaciones a cargo del Ayuntamiento, el presentar iniciativas de acuerdo para la salvaguarda del patrimonio municipal, y además se otorgue el trato protocolario y reconocimiento a visitantes distinguidos, lo que se encuentra establecido en el articulo 18 del Reglamento Interior de este municipio. V.- Los edificios de patrimonio cultural y natural es el conjunto de manifestaciones producto de la obra conjunta o separada del hombre y de la naturaleza, que contengan relevancia*

*histórica, estética, paisajística, arquitectónica, urbanística, artística, literaria, pictográfica, tradicional, etnológica, científica, tecnológica e intelectual para la sociedad; en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley, según lo dispone el artículo 6 de la Ley de patrimonio cultural y natural del Estado de Jalisco y sus municipios. VI.- El edificio de la Presidencia Municipal de acuerdo a la fracción II del artículo 7 de la misma ley, forma parte del Patrimonio cultural y natural y natural de nuestro municipio, por lo cuál debemos de mantener su conservación y promover el cuidado del mismo, mejorando la imagen visual de este. por ello se requiere reinstalar el área de información que se ubica junto al pilar del ingreso de la presidencia y que sea instalada en la oficina que corresponde a la Asesor de presidencia, con un debido acondicionamiento y que se asiente el nombre de Módulo de Información, con la finalidad de ofrecer un espacio digno y respetuoso a los visitantes. VII.- La construcción de este edificio se ha visto averiada en constantes ocasiones, en virtud de que autoriza el uso de clavos para la instalación de propaganda comercial o material ilustrativo en la Galería José Clemente Orozco. Por tal motivo se requiere que se de cumplimiento a lo establecido en las leyes u ordenamientos municipales para proteger y conservar los edificios o monumentos públicos con valor patrimonial. Motivo por el cuál se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE: ACUERDO: PRIMERO.- Se instruya a la Jefatura de Patrimonio Municipal establezca los lineamientos para proteger el edificio público y se coordine con la Jefatura de Reglamentos para aplicar estas medidas en eventos futuros para evitar daños al edificio. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano señale los*

*lineamientos para reacondicionar la oficina que pertenece al Asesor de Presidencia para que se instale el módulo de atención para ofrecer a los visitantes o ciudadanos un trato digno y respetuoso y se acondicione la Galería José Clemente Orozco de este edificio para la colocación de obras de arte en exposición sin afectar los muros o enjarres del mismo. TERCERO.- Se retire del ingreso los estantes colocados al lado derecho. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 02 DE JULIO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, REGIDOR.".* En forma muy medular, actualmente tenemos por ahí una especie de módulo de información y en realidad la persona que ahí se encuentra está a merced de las inclemencias de la temperatura, ahí vemos que se está colocando a los lados que cuando hay demasiado sol se mueve para otro lado, entonces creo que por cuestión de derechos humanos, sí debemos de ver que se le busque un lugar adecuado inclusive para la propia salvaguarda y seguridad de la propia persona. Y en segundo lugar, cuando se efectúan aquí exposiciones con obras pictóricas o retratos o fotografías, vemos que los ponen en los muros, aquí sería nada más acondicionar de tal forma que se colocaran en una mampostería de madera que se coloquen ahí las obras y con eso evitamos que se siga dañando el edificio del Municipio. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Con relación a la iniciativa presentada, lo que se refiere a dejar señalado el edificio que es en

relación a la Presidencia como valor patrimonial, es comentar que nosotros estamos haciendo la revisión por parte del Comité Técnico del Centro Histórico la revisión final de los inmuebles que van a quedar catalogados dentro de un rango como valor histórico y precisamente también está incluido lo que es la Presidencia municipal. Y con relación al punto de la apreciación de la persona que está en la entrada, se está haciendo ahorita una reestructuración de lo que es prácticamente el proyecto inicial que traíamos para la reingeniería administrativa de la Presidencia y se tiene contemplado dentro de eso en la parte del pasillo central, entrando a mano izquierda, tratando de reubicar el módulo de atención a todo el usuario de la presidencia, sin embargo la limitante que hemos tenido con relación a los recursos y propuestas que de alguna manera nos ha limitado a avanzarlo, creemos que la primera etapa pudiera ser la propuesta de un módulo móvil que nos pudiera dar la solución de forma provisional. ***C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:*** Referente al módulo de atención, creo que desde hace como 4 meses se solicitó a Obras Públicas el que se hiciera un módulo decente para esta persona sobre todo pensando en las inclemencias del tiempo y la visión en cuanto entras, lo que ves, es un escritorio nada más y si mal no recuerdo desde en marzo, si no es que antes, que se solicitó un módulo de atención ciudadana para esa área no creo conveniente que esta persona esté dentro de la oficina, porque las personas no entran, ellas van derecho y lo primero que ven es a lo que van. El módulo debe estar justo al frente precisamente donde está pero de una manera más atractiva y menos fuerte la vista de que nada más es un escritorio ahí. Sí se requiere la instancia de esta persona ahí puesto que ahí es donde se

reciben gran parte de solicitudes que van dirigidas a Participación Ciudadana. Solo que lo que pedimos por favor porque ha habido otras oficinas que se han estado arreglando antes de que se le de solución a ese módulo. El módulo es primero y las otras oficinas después, pero sin embargo lo hecho, hecho está pero lo que sí pido es que ese módulo antes del término de un mes por favor esté hecho. ***C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Creo que el asunto del módulo no es instalar o desinstalar, creo que tenemos que reglamentarlo. Creo que un módulo sin duda es la cara amable, es la cara que recibe al visitante de esta presidencia, y no nada más recibe solicitudes o peticiones sino que además da información, y evidentemente a lo mejor quiénes visitan a la presidencia no verán a todos los directores pero sí verán a esa gente que está ahí, a mí me gustaría que nos metiéramos a fondo que reglamentáramos el asunto del módulo y lo dejáramos fijo obviamente de la mano de Obras Públicas que ya están haciendo un trabajo técnico pero que se haga un reglamento y que inclusive iría hasta más allá que hagamos un programa de becarios ahí de jóvenes que esté recibiendo y la persona que esté ahí que sea coordinadora o le podemos dar algún manejo, es una propuesta, pero creo que ese punto deberíamos de verlo la Comisión de Gobernación porque creo que le importa mucho al Presidente lo que pasa en la puerta de acceso a la Presidencia, que estuviera también Participación Ciudadana, Educación y Cultura y que se haga un proyecto, una reglamentación y sin duda esto nos va a vincular más. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** El arquitecto Javier Zepeda ya tiene desde hace unos meses un escrito de mi parte en donde estoy solicitando precisamente la ubicación de la señora Agapita que está en Atención

Ciudadana en una de las oficinas. Yo difiero un poco con ustedes a poner un módulo porque creo que no iría tampoco con la arquitectura de la Presidencia y si me gustaría que se estableciera en una de las oficinas que están a la entrada. ***C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:*** Apoyando ampliamente la sugerencia que hace la compañera Odilia. He explicado que un módulo a la entrada pudiera ser un obstáculo para una evacuación del edificio, que los asuntos que ahí se tratan además de ser de información de solicitud, también lo son de coincidencia, yo he visto personas ahí llorando. Y por tal motivo también pido que se destine la oficia que está a la entrada a mano izquierda y creo que las personas son capaces de llegar a una oficina en donde estarán con más comodidad, confianza y mejores atenciones, entonces sí sugiero que se le de una oficina con toda la formalidad que requiere y que merece la ciudadanía. ***C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Con mucho respeto para la maestra, entonces creo que haríamos otra oficina de Atención Ciudadana que son cosas diferentes, creo que hay que tener el concepto muy claro de lo que es un módulo y de lo que la gente ya quiere una atención especializada. Además si usted que sin duda lo ha hecho, visita las oficinas importantes de Palacio de Gobierno, Poder Legislativo, las Presidencias de zona metropolitana, todas tienen módulos informativos, evidentemente por eso existen un área técnica en Obras Públicas que dictaminará dónde no estorban y dónde no generan por si hubiera algún siniestro pues podamos salir intempestivamente. Creo que eso no debemos de inventarlo debemos de dejarlo a quiénes saben que son las áreas técnicas de la administración. ***C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:*** Con todo respeto sin la finalidad de hacer polémica, sí quisiera aclarar

que veo ese módulo informativo en el área turística, de hecho tenemos un kiosco que pudiera hacer esa valiosa función y aquí estamos hablando de atención al ciudadano, que si detectan un bache, que solicitan que se retire la basura, todos los asuntos que llegan por naturaleza a la entrada, entonces serían dos situaciones diferentes, la atención a la ciudadanía y el módulo de información turística y aunque sea nada más turística sí abarca otros aspectos. Son dos situaciones diferentes que creo que podemos atender al mismo tiempo darle vida a ese módulo de información turística y darle la debida atención al ciudadano. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Únicamente para zanjar este punto, acepto la propuesta que hacen algunos compañeros y que se vaya a la Comisión de Gobernación y de Obras Públicas y que se haga un dictamen en cuanto a ese aspecto y se analicen las conveniencias de un punto de vista de los demás compañeros y de su servidor y una vez que lo tengamos que se presente al pleno. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Debo informales que el módulo de atención tiene una función muy específica y eso es lo que hace precisamente y la atención ciudadana efectivamente ya es una actividad más formal con más anticipación y en condiciones diferentes. Nos cotizaron un módulo, uno parecido al que está enfrente a la plaza liberación donde está del teatro Degollado, un módulo muy bonito, muy apropiado y tiene las condiciones adecuadas que creo que técnicamente estamos nada más para que nos digan las medidas aquí en la Presidencia para adquirir un módulo de esa naturaleza para poder darles la atención adecuada a los ciudadanos y que las personas que estén dentro de él también tengan las funciones de eficiencia y seguridad del mismo. Así que una vez que la Comisión

Técnica de Obras Públicas nos de el dictamen de los espacios vamos a ver si adquirimos ese módulo o construimos otro nosotros. ***C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:*** El módulo de información turística es uno, y el módulo de Atención Ciudadana es otro. Este módulo de atención ciudadana pertenece a Participación Ciudadana, es muy importante que esté ahí pero de manera adecuada y sobre todo de una manera más humana para quien está atendiendo ahí. Les quiero mencionar que aproximadamente no es menos de 50 personas que diario pasan por el módulo, o sea es necesaria que esté en la ubicación que se encuentra, sólo darle la forma más apropiada. Y si va a turnarse a comisión, Participación Ciudadana desea estar presente. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Quisiera solicitar tengan a bien considerar la participación de un servidor porque ahí va implícito lo que es Desarrollo Humano y esto le atañe tanto a Desarrollo Humano de la Ciudadanía como al mismo Ayuntamiento. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, de este punto se acuerda que se turne a comisiones para su revisión que sería la Comisión de Gobernación, Educación y Cultura, Participación Ciudadana, Obras Públicas y Desarrollo Humano. Si están por la afirmativa levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO PUNTO:** Iniciativa de reglamento para la administración y uso de vehículos oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Muchas gracias, doy lectura de la iniciativa. *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO*

*P R E S E N T E: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, por lo que mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 y 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA "REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE", sirviendo de fundamento al presente la siguiente: E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicano, democrático, representativo y popular, tiene*

*como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular del Estado y en la propia ley. IV.- El artículo 82 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, señala la integración del patrimonio municipal, así como el 92 en el primer párrafo de la misma ley a su letra nos dice: El ayuntamiento, a través de la dependencia que para tal efecto se autorice, debe llevar un registro público de los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio y debe mantenerse actualizado. Todo lo anterior desprende la obligación del ayuntamiento para la conservación del mismo. CONSIDERACIONES: 1.- Los vehículos oficiales forman parte del patrimonio municipal de este H. ayuntamiento, por ende los responsables de las diferentes dependencias deben de vigilar su buen uso y conservación, ya que estos automotores nos permiten dar cumplimiento a las responsabilidades y acciones dentro del Municipio. 2.- El uso de los vehículos oficiales debe ser bajo el estricto cumplimiento de labores dentro de los días y horas hábiles,*

*sin que su uso se desvié, para el beneficio en particular de persona o personas algunas. 3.- Los lineamientos antes mencionados se encuentran dispuesto en este reglamento, además de una supervisión estricta del uso y manejo de los vehículos propiedad del Ayuntamiento, esto con el objeto de evitar el mal uso de los mismos. 4.- Es obligación del Municipio además de tener a su cargo el prestar diversos servicios públicos, mismos que deben estar dentro de un Estado de Derecho, para lo cuál, es necesario se cuente con la reglamentación legal correspondiente, lo que se realiza mediante la discusión y aprobación de los diversos reglamentos acordes a cada uno de los servicios públicos que se prestan. Es preocupación de su servidor como integrante de este H. Ayuntamiento, el crear una norma para que la Autoridad se conduzca bajo la misma y que la ciudadanía goce de su libertad dentro de los dispositivos legales, que permitan el uso de la citada libertad pero sin afectación a los derechos de terceras personas. Así mismo, todo reglamento debe contener por imperativo legal, en los términos del artículo 44 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo menos: materia que regulan, fundamento jurídico, objeto y fines, atribuciones de las autoridades competentes, derechos y obligaciones de los administrados, faltas e infracciones, sanciones y vigencia. Por lo tanto, se debe sancionar a todas aquellas personas que dejen de observar en forma imprudencial o intencional, toda normativa que regula la conservación, uso y funcionamiento de los vehículos automotores propiedad del H. Ayuntamiento. 5.- En consecuencia dada la trascendencia que reviste el contar con una normatividad que se ocupe de las transgresiones a los vehículos oficiales propiedad municipal y a lo dispuesto por*

*los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto que Crea REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Por lo tanto presente a su consideración el siguiente: A C U E R D O: PRIMERO.- Se me tenga presentando REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, el que se anexa. SEGUNDO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Justicia y Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal para su dictaminación legal correspondiente. ATENTAMENTE, Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a o4 de Julio de 2007. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. FIRMA".* Por supuesto que viene a coadyuvar en unos trabajos, por ahí algunos compañeros estaban realizando al respecto y la idea es que se mande a las Comisiones correspondientes, sería de Hacienda, Patrimonio y Administración para tener la intervención conjunto y pudiéramos dictaminarlo enriqueciendo dicho documento. Es cuanto. ***C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:*** El Reglamento de uso de vehículos ya está hecho, lo hicimos la Comisión de Administración, Patrimonio y Oficialía Mayor pero ahora nada más está en proceso de impresión para revisarlo en conjunto como lo sugiere el Lic. Roberto, pero el reglamento ya está hecho. ***C. Secretario General***

***Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún otro comentario?... Bien, entonces quienes estén por la afirmativa de turnar este acuerdo por las comisiones mencionadas, levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.**

**SEXTO PUNTO:** Dictamen que emite la Comisión de Administración Pública referente a la adquisición de sistemas de cómputo y de procesamiento de datos para mejorar los servicios al público. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Buenos días, doy lectura al dictamen: *"DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Y GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Presidente de la Comisión de Administración Pública y vocales integrantes de dicha comisión de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV,89,117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38, 75 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando el siguiente DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, que se fundamenta en la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, señalando que en cada municipio éste será gobernado por un*

*Ayuntamiento de elección popular, que la competencia otorgada constitucionalmente al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Así mismo los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Lo que es señalado también por los artículos 1, 2,3, y relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señalando también lo correspondiente la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, que en su artículo segundo señala que el municipio libre es un nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos dispositivos legales establecen las funciones y servicios públicos que corresponde otorgar a los ayuntamientos, así como prestar dichos servicios públicos con calidad, de igual manera el equipamiento de bienes necesarios para los diversos departamentos que le permitan prestar dichos servicios con la calidad debida, así como impulsar proyectos que signifiquen ahorro de energía y de recursos económicos para el municipio, ampliar la base contributiva para la mejor recaudación económica aumentando los ingresos municipales. En general realizar e impulsar proyectos que mejoren la prestación de servicios públicos, que impactan socialmente en beneficio de la comunidad. 2.-El proyecto que hoy se presenta, tiene que ver con la adquisición de un Sistema Integral de Información (Software) para la Administración Pública Municipal. Dentro de los sistemas con que cuenta ésta Administración Pública Municipal, podemos mencionar los siguientes: En la Tesorería Municipal se cuenta con un sistema denominado*

*SOFIA (Software Integral) éste solamente cuenta con un módulo de recepción de pagos, uno de emisión de cheques, nómina y contabilidad, éste sistema se compró en el año de 1998 y comenzó a trabajar en el año 2000 y está hecho en una plataforma MSDOS lo cual impide cualquier actualización y/o crecimiento ya que las maquinas por mas que se actualicen solo pueden usar el sistema operativo Windows 98. Otro de los inconvenientes del actual sistema es que no permite trabajar bajo el concepto de cajas únicas ni terminales externas, tampoco se pueden tener padrones adicionales y se convierte únicamente en una caja receptora de pagos que no genera información relevante ni susceptible de subirla a la red por lo que no favorece la transparencia. En suma es un sistema muy limitado y obsoleto. También se cuenta con un sistema SAPP (Sistema de Administración de Partidas Presupuestales) el cual está desligado tanto de los pagos a proveedores como de la contabilidad y las compras. Cada departamento tiene sus propios padrones los cuales en todos los casos están desactualizados, incompletos y en algunos casos no existen. Lo cual no permite a la tesorería tener control de las operaciones propias del departamento. En el área de Catastro se cuenta con un sistema SIIGEM (Sistema Integral de Información Geográfica Municipal) el cual controla lo que es una parte del catastro, padrón y licencias y agua potable, pero sin que exista vinculación de manera automática con las áreas recaudatorias por lo que dificulta las áreas de fiscalización y cobranza 3.-En acuerdo de Ayuntamiento llevado a cabo en sesión extraordinaria número cinco de fecha 16 de marzo del 2007, en el tercer punto se autorizó la reestructuración de la deuda del municipio, así mismo se autorizo ampliar la línea de crédito existente con Banco El Bajío mediante la contratación de*

*deuda publica por la cantidad de $ 35 000 000.00 ( Treinta y cinco millones de pesos 00/ m.n.) así mismo se autorizó que el destino de los recursos sería para doce proyectos de inversión pública productiva en el que se incluía el sistema de información integral, así mismo se estableció para garantizar el éxito de cada uno de los proyectos estos quedarían sujetos a la presentación detallada de los mismos al pleno del Ayuntamiento y a su respectiva aprobación individualizada, previo dictamen que presentaran las comisiones edilicias respectivas. 4.- Que es evidente la necesidad que existe de modernizar los sistemas computacionales con que cuentan los distintos departamentos de la Administración Pública Municipal con el fin de eficientar sus operaciones. Por lo que consideramos trascendente y oportuno la inversión en el sistema Integral para la Administración Pública el cual tiene como objetivos fundamentales:*Modernización Financiera y Administrativa. *Captura y Registro de datos compartido. *Administración centralizada de la información. *Implementación de los esquemas de caja única, caja móvil y caja foránea en línea. *Modernización de servicios a través de Internet (compras, pagos en línea, consulta catastral). *Establecimiento de nuevos procedimientos administrativos (Reingeniería de procesos). *Estandarización y actualización en el uso de tecnologías de Información. 5- Considerando la importancia del proyecto y en cumplimiento al encargo realizado a ésta comisión edilicia, se procedió a la búsqueda de los proveedores de sistemas detallando a continuación las opciones encontradas: 6.- De igual manera se realizaron visitas a municipios en los cuales ya se tiene instalado el programa, resultando las siguientes observaciones: - - - - - - -*

| | | | |
|---|---|---|---|
| MUNICIPIOS VISITADOS | San Juan de los Lagos, Jal. | Municipio de Colima, Col. | Municipio de Villa de Álvarez, Col. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Comisionados* | *Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Tesorero, Sub-tesorera, Jefes de las áreas de Ingresos, Egresos, Presupuestos, Apremios, Padrón y Licencias* | *Regidor Lic. Silvano Hernández, Regidor Lic. Roberto Mendoza, Tesorero Municipal, Sub-tesorera, Jefe de Cómputo e Informática* | *Regidor Lic. Silvano Hernández, Regidor Lic. Roberto Mendoza, Tesorero Municipal, Sub-tesorera, Jefe de Cómputo e Informática* |
| *Con quienes se entrevistaron* | *Presidente Municipal, Tesorero, Contralor, personal de las diferentes áreas hacendarias y personal del área de informática.* | *Tesorero Municipal, Jefe del departamento de Informática* | *Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Jefe de Egresos, Ingresos, y de Cómputo e Informática* |
| *Sistema Evaluado* | *Tauro* | *Empress* | *Empress* |
| *Resultados obtenidos* | *Se detectó un buen control en los ingresos, mucha agilidad en los pagos, tienen el concepto de "Caja única", ya que en una sola caja se hacen todo tipo de pagos, se detectó que las áreas de ingresos denotan más avance que las áreas de egresos; no tuvimos ninguna observación negativa sobre la empresa.* | *El Municipio ha mejorado sustancialmente su control en el gasto, en la recaudación, ofrece opciones de pago diversificados, se puede conocer en todo momento la situación financiera del Municipio, todo se encuentra interconectado. Cumplir con la Ley de transparencia es sencillo dado que todo es posible "subirlo" a Internet, los procesos de compras son muy transparentes, ya que se realiza mediante el sistema, además se tiene un módulo para controlar los vehículos en cuanto al gasto en mantenimiento y consumo de combustible. Evalúan muy bien el desempeño de la empresa.* | *Se confirmaron las opiniones expresadas por los funcionarios del Municipio de Colima, en el sentido de las mejoras obtenidas con la implementación del Sistema, especialmente nos hicieron énfasis en una investigación realizada durante el año pasado en donde compararon varios sistemas de Municipios de otros estados y en donde concluyeron que Empress les ofrecía, calidad, servicio y buen precio. Nos hicieron los mismos señalamientos que en Colima, con respecto al buen control que se logra con el sistema, la rapidez para obtener la información y la facilidad para cumplir con las Leyes de Transparencia. El Tesorero señaló la importancia que para el reviste el sistema, ya que puede controlar muchos aspectos hacendarios que le competen. La evaluación de la empresa, fue igualmente satisfactoria y la recomiendan ampliamente.* |

*7.- Se cuenta con la infraestructura técnica requerida para la implantación del sistema y para cubrir las necesidades de equipo se dispone de recursos del programa para el desarrollo institucional del fondo de Infraestructura Social Municipal. Por lo anterior se propone a éste honorable pleno*

*para su discusión, análisis y en todo caso aprobación el siguiente dictamen: DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRIMERO.- Se autorice la compra, suministro e instalación de un Sistema Integral Computarizado para la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco que permita eficientar sus funciones y modernizar los sistemas del Ayuntamiento que lo coloquen a la vanguardia de las tecnologías del la información en donde se fomente o se atienda los requerimientos de la ley de transparencia y acceso publico de la información y rendición de cuentas, además de un estricto control en las dependencias municipales. SEGUNDO: Una vez presentadas ante las comisiones edilicias correspondientes se determino que la empresa "EMPRESS aplicaciones y servicios de Información" presento la mejor cotización. Además de ofrecernos el soporte tecnológico de inmediato y a costos accesibles por su ubicación geográfica en la Ciudad de Colima. Por lo cual consideramos que dicha propuesta debe ser aceptada para la adquisición del sistema denominado "Sistemas Integrales EMPRESS para la Administración Pública Municipal" para el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, que incluye los productos y servicios que a continuación se describen: Implantación de Sistemas Integrales: $ 1,540,000.00 (Un millón quinientos cuarenta mil pesos 00/m.n.) *Sistema Integral de Tesorería, *Sistema Integral de Administración, Sistema Integral de Ingresos, Sistema Integral de vialidad, Servicios Municipales en Línea Servicios Profesionales: $ 320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/m.n.) *Instalación de los sistemas, Transferencia de datos, Capacitación operativa, Asistencia y asesoría técnica para la puesta en marcha Total: $ 1,860,000.00 (Un millón ochocientos sesenta mil pesos*

*00/m.n) Los precios que se señalan no incluyen el 15% de IVA. De igual manera se acepten el procedimiento de pagos señalado que contempla un anticipo de $ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/m.n) a la firma del contrato y 11 pagos mensuales restantes por el mismo importe durante los meses siguientes que dure el proceso de implantación. TERCERO: Se instruya al tesorero municipal para que a su vez instruya al departamento de proveeduría que valide la compra del Sistema referido, para lo cual se pone a su disposición las cotizaciones y propuestas recibidas y se asignen las partidas presupuestales requeridas para la compra, suministro e instalación del sistema señalado en observancia a lo dispuesto por los lineamientos de adquisiciones vigentes y las leyes aplicables en la materia. CUARTO: Por tratarse de un proyecto incluido en el Plan Municipal de Desarrollo considerado de alto impacto, deberá de dársele la continuidad requerida en ésta y futuras administraciones. QUINTO: Se instruya al C. Síndico para efectos de la firma de los contratos y convenios correspondientes. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 11 de Julio del 2007 SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Presidente de la Comisión de Administración Pública, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA Vocal de la Comisión de Administración Pública, CARLOS MONTUFAR CARDENAS Vocal de la Comisión de Administración Pública. FIRMAS".* Es cuanto. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Compartirles una experiencia en la visita que me tocó acompañar a los compañeros Regidores en el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, este sistema está funcionando por

ejemplo está al día en infracciones de tránsito, está al día por ejemplo en el tianguis un local determinado si pagó o no pagó, si una manzana específica, si una finca determinada ha pagado o no ha pagado el predial, creo que esto nos ayudaría mucho a eficientar mucho este tipo de administración, porque si ahorita nos preguntamos si en la actualidad en este Municipio difícilmente sabríamos en este instante cuántas multas de tránsito hay, cuántos procedimientos de ejecución, cuántos cobros hemos obtenido, qué avance tenemos, sería difícil en este momento con el sistema que tenemos en el sistema informático, por lo tanto yo veo muy adecuado este tipo de adquisición porque va a ser una adquisición que vamos a dejar para las otras administraciones que habrá de eficientar la administración y recaudación de los ingresos, además hay que decirlo es posible que beneficie más a los otros que a esta misma administración por el tiempo que tarde su implementación. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** Creo que esta será una de las más importantes inversiones productivas que podamos hacer, vivimos en una época de tecnología y si no entramos a eso nos vamos quedando rezagados. Aquí hay una cosa que a mí me brinca que esta empresa EMPRES no nos da el costo de mantenimiento anual porque dice que incluye el mantenimiento hasta diciembre de 2008, que a partir de ahí ¿Qué?, ¿cuánto será?. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Otra de las ventajas muy importante es que efectivamente no hay una cuota de mantenimiento inmediato, hasta que termine el proceso de implantación y por lo que nos comentó el Tesorero de Villa de Álvarez la cuota mensual es de $23,000.00 obviamente esto estaría sujeto a la negociación correspondiente. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:***

Quiero agregar que la propuesta está avalada técnicamente por el departamento de Sistemas y Computación del Ayuntamiento, en el sentido de que se puede incorporar la base de datos del catastro para que pueda ser manipulada por el mismo sistema, lo cual le da todavía más fortaleza y tendríamos este sistema de información integral. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** En relación a este punto, hemos comentado incluso en la Comisión, dos situaciones muy importantes, una es la gestión de la calidad total en el servicio público en este Ayuntamiento y la segunda la captación de la mayor cantidad de recursos para evitar que haya pérdidas en cuanto a recaudación de impuestos por este Ayuntamiento. En relación a ello consideramos muy valioso que como bien lo decía quiénes me precedieron que este tipo de sistemas computarizados evitan el sesgo y la discrecionalidad de manera tal que esto va a permitir que la recaudación y la eficiencia en la administración pública se dé de manera tal que tengamos más o menos previstos los recursos que podamos ejercer tanto en el actual ejercicio fiscal como en el siguiente. Entonces, creo que es muy valioso que demos el voto de confianza a este proyecto que a quienes nos ha tocado verlo pues nos han corroborado que funciona de manera apropiada. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Nada más una pregunta, los pagos serían $150,000.00 de anticipo ¿Más IVA?, o ya va incluido el IVA,.. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Es más IVA. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Y también los 11 pagos subsecuentes?. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Así es. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Nada más para que quede asentado en el acta, que son $155,000.00 de anticipo

a la firma del contrato más 11 pagos mensuales más IVA. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Quiero aprovechar para hacer un reconocimiento a los compañeros trabajadores de este Ayuntamiento, quienes realmente son los que han impulsado este proyecto, específicamente los trabajadores de tesorería y también el área de sistemas que han tenido que ceder algo de su tiempo, de su experiencia sobre todo, y nos han hecho nada más hacer el favor de coordinarnos con ellos, así que el reconocimiento público es para ellos, es de ellos esta propuesta y esta herramienta sin duda alguna será para ellos como bien dijo Roberto, porque estamos dejando un legado informático del primer mundo prácticamente para alguien que ha trabajado con herramientas muy precarias. Entonces, mi reconocimiento público para ellos. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Señores Regidores si no hay nada más que comentar, quien esté por la afirmativa de aprobar el dictamen en lo general en lo particular, levanten su mano... **14 votos se por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. ***C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:*** Buenos días a todos. Hacer una aclaración en el dictamen también está la Comisión de Hacienda. Doy lectura al dictamen: *"DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, ANA*

*GUADALUPE MENDÉZ VELASCO, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, OSCAR MURGUIA TORRES, Presidente de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, los restantes vocales integrantes de ambas comisiones de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL RELACIONADO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA REMODELACIÓN DE LA DUELA DEL AUDITORIO SALVADOR AGUILAR se fundamenta en la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- En virtud de que se efectuó un cuadrangular de volley-ball con selecciones internacionales en la cancha de básquetbol bajo techo del "Auditorio Manuel Gómez Morín" de la Unidad Salvador Aguilar Vázquez nos percatamos del mal estado en que se encuentra la misma. Condiciones que pueden ocasionar el riesgo para los jugadores de esta disciplina por el mal estado de la duela de dicho auditorio. 2.- En reunión de trabajo de los integrantes de las Comisiones de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, considerando el mal estado en que se encuentra la cancha, solicitamos a la Jefatura de Promotoría Deportiva solicitará diversas cotizaciones para la reparación de la duela del Auditorio Manuel Gómez Morín de la Unidad Deportiva*

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Tostado Novoa.

*"Salvador Aguilar Vázquez". Para dicha reparación recibimos ofertas de Grupo Divesa S.A de C.V y Pinturas FMC, empresas que solamente proporcionan este servicios. 3.- Considerando las prestaciones y garantías Grupo Divesa S.A de C.V, además de ser la empresa que nos ofrece el servicio a un costo menor, anexamos cotización que corresponde a una superficie de 15.0 m x 27.0 m. con una superficie total de 405.00 m. 4.- Desglosándose la anterior en lo siguiente descripción: UNIDAD M2 CANTIDAD P.405.00 UNITARIO $64.00 IMPORTE $25,920.0. Más flete del material México-Cd. Guzmán, Jalisco y viáticos de los trabajadores por el tiempo que dure la instalación. $11,000.00 Sub- Total $36,920.00, 15 % IVA 5,538.00 Total $42,458.00 Trabajo con garantía de 18 meses. 5.- Esta cotización se pone en consideración para su aprobación, permitiendo ejecutar mejoras a la cancha del Auditorio Manuel Gómez Morín de la Unidad Deportiva "Salvador Aguilar Vázquez". 6.- Considerando que en el Municipio, contamos con Jóvenes que practican las disciplinas de Basket-Boll o Volley boll y hacen uso de las instalaciones deportivas del Auditorio ya antes mencionado. Dichos deportistas han logrado poner en alto a nuestro Municipio en Torneos Regionales, Estatales e Internacionales. 7.- Considerando que es obligación de este ayuntamiento brindar instalaciones deportivas en excelentes condiciones, se solicito al área de Tesorería Municipal, buscarán opciones para hacer uso de la cantidad de $42,458.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/00), quienes a sus vez, nos hicieron del conocimiento que la única opción es la autorización para la transferencia presupuestal de la partidas 4102 que corresponde a subsidios, centros deportivos la cantidad de $21,000.00 y de la partida 4103 correspondiente a otros subsidios la cantidad de $21,458 a la*

*partida 3504 destinada a mantenimiento, conservación y de inmuebles. DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PRIMERO.- Se autorice la transferencia presupuestal de la partidas 4102 que corresponde a subsidios, centros deportivos la cantidad de $21,000.00 y de la partida 4103 correspondiente a otros subsidios la cantidad de $21,458 a la partida 3504 destinada a mantenimiento, conservación y de inmuebles para la remodelación de la duela de cancha de básquetbol bajo techo del Auditorio SEGUNDO.- Se designe a la Jefatura de Proveeduría para que entable comunicación y realice los trámites necesarios con el proveedor, que realizará dicha obra. TERCERO.- Se autorice al Síndico para que una vez aprobada y autorizada la obra, firme contrato de prestación de servicios con la empresa que la ejecutará. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlàn el Grande, Jalisco a 13 de JULIO del 2007 C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, C. ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A*

*LA JUVENTUD, MTRA. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. FIRMAS"* ***C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana:*** Aquí viendo el punto obviamente que lo veo muy positivo pero creo que nos brincamos a lo que es el comité de adquisiciones y que no es un comité que sea nada más espectador sino que es activo. Entonces, creo que en lo subsecuente es importante que estemos de la mano con el comité cuando sean compras o pagos de servicios. Es mi comentario. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Efectivamente se le pudiera adicionar, si les parece, un punto de que esta modificación se realice previo el trámite legal por el Comité de Adquisiciones para efecto de que no estemos transgrediendo ningún departamento de la Administración. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, señores Regidores quien esté por la afirmativa de aprobar el presente dictamen de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, con el anexo de que previo así aprobar este dictamen, primero pase por el comité de adquisiciones, quien esté por la afirmativa por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo relativo a la designación del Regidor que cubrirá la ausencia del Presidente Municipal. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. ***C. Regidor Licenciado Roberto***

***Mendoza Cárdenas:*** Muchas gracias tanto esta decisión es suscrita conjuntamente con varios de mis compañeros. Doy lectura a la iniciativa: *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, GEMA LARES VARGAS, ROCIO ELIZONDO DIAZ Y SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, en nuestro carácter de regidores de este H. Cuerpo Edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49, 68 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO,a efecto de que se designe al regidor que suplirá las ausencias de hasta por 2 meses del Ciudadano Presidente Municipal, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El articulo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra*

*competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Que por necesidades del Servicio Público, en ocasiones por cuestiones personales, existe la necesidad de que los integrantes del Ayuntamiento, puedan salir de la Ciudad, del Estado, del País en comisiones oficiales de representación o gestión del Gobierno Municipal, por lo tanto tomando en cuenta que el Servicio Público no debe ser suspendido, ante las ausencias de dichos Funcionarios, es necesario evitar vacíos de Poder que afecten la atención al Ciudadano, motivo por el cual es obligación de ésta H. Ayuntamiento el cumplir con la reglamentación municipal correspondiente, en este caso existe en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dentro del Titulo V los Procedimientos Especiales que deben efectuarse para suplir a los Integrantes del Ayuntamiento, para lo cual el Artículo 140 de dicho ordenamiento establece en forma categórica un imperativo que debemos cumplir, señalando textualmente lo siguiente: I.- "Que dentro de los 30 días naturales de haber iniciado la Administración municipal, el Ayuntamiento debe designar al funcionario que supla al Presidente Municipal en sus ausencias menores a setenta y dos horas, para la toma de decisiones administrativas, así como en las faltas temporales hasta por 2 meses en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal. II.- Dentro de los 30 días naturales de haber iniciado la administración municipal, el Ayuntamiento debe designar de entre sus miembros al*

*munícipe que supla al Presidente Municipal en sus ausencias de más de setenta y dos horas y hasta por dos meses, para la toma de decisiones administrativas, sin embargo en ningún caso puede nombrar o remover a los Servidores Públicos municipales. III.- En el caso de las ausencias de los demás integrantes del Ayuntamiento, estos son suplidos conforme a lo que establece en la legislación estatal aplicable en la materia". Lo anterior en concordancia con el articulo 68 del Capitulo Único, del Titulo IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que textualmente señala lo siguiente: Las faltas temporales del Presidente municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el regidor que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento debe reglamentar quién suplirá las ausencias menores a setenta y dos horas del presidente municipal, para efectos de la toma de decisiones administrativas.Las faltas del Presidente Municipal, por licencia de más de dos meses deben ser cubiertas son el nombramiento de un Presidente interino, hecho por el Ayuntamiento de entre sus miembros en funciones, a mayoría absoluta de votos. 3.- Que la obligación señalada en el punto que antecede no ha sido cumplida, tenemos que recientemente el Presidente Municipal el Ingeniero Dagoberto Moreno Leal realizo una visita a la Unión Americana por un lapso de aproximadamente 09 días, lo informó en puntos varios y no se designo al Regidor que legalmente debió suplirlo por dicha ausencia, por lo tanto es necesario, que el Ayuntamiento, designe al funcionario que supla al Presidente Municipal en sus ausencias menores a setenta y dos horas, para la toma de decisiones administrativas, así mismo que se designe al funcionario Regidor que supla a dicho Presidente Municipal, en las faltas temporales de más de setenta y dos*

*horas y hasta por dos meses, las que exceden de éste último término se deberán suplir designando un Presidente Interino en los términos del articulo 68 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala además de suplir las faltas, que es la mencionada con antelación, esto para evitar discrecionalidad en dicha decisión. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se designe por mayoría de votos del Ayuntamiento al Funcionario que supla al Presidente Municipal en sus ausencias menores a setenta y dos horas, para la toma de decisiones administrativas. SEGUNDO.- Se designe por mayoría de votos del Ayuntamiento de entre los Regidores al que suplirá al Presidente Municipal en las faltas temporales de éste de más de setenta y dos horas y hasta por dos meses, para la toma de decisiones administrativas, sin que pueda en ningún caso nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 05 DE JULIO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS REGIDOR, LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR, MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA, LIC. ROCIO ELIZONDO DIAZ REGIDORA, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPER REGIDOR. FIRMAS."* La idea de este punto, es que tengamos ya un Munícipe que en su momento se encuentre al frente de la administración Pública Municipal ante las ausencias que pudieran darse de más de 72 horas hasta dos meses inclusive. De tal manera que por eso se pone a su

consideración para efecto de que no exista vacío legal en el poder y sobre todo para que no sea entorpecido la prestación del servicio público. Y la propuesta que tenemos por ahí consensada con algunos compañeros Regidores en este caso al doctor Carlos Montufar para que pudiera hacerse cargo de este tipo de ausencias. Está a su consideración. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** En este caso, propondría para la persona que lo supla en los tiempos que sean mayores a 72 horas, al doctor Carlos Montufar Cárdenas. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, si no hay alguna otra propuesta, solicitamos la aprobación de este pleno para efectos de que las ausencias del C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal mayores de 72 horas hasta pero dos meses, sean suplidas por el doctor Carlos Montufar Cárdenas. Quien esté por la afirmativa levante su mano... **14 votos, por unanimidad se aprueba.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO PUNTO:** Resguardo de la Casa de la Cultura por parte de elementos de Seguridad Pública. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Este punto ya fue retirado del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PUNTO:** Autorización para la renovación del contrato de comodato a la Asociación Civil de Invidentes de Ciudad Guzmán. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. ***C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:*** Voy a dar lectura al dictamen: *"DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento:De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II enciso B, artículo 77 fracción II de la*

*Constitución Política de este Estado; artículo 37 fracción IX de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictaminamos respecto de la renovación del contrato de comodato del inmueble ubicado en la calle Guerrero 118 esquina con la calle Lerdo de Tejada entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán y la Asociación de Invidentes A.C. de Cd. Guzmán representada por el Sr. Gustavo Hernández Macías, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: MI.- En sesión ordinaria No.11 en su punto 6 de fecha del 3 de Abril del año 1998 fue aprobado por unanimidad el que se sea otorgado en comodato el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 118 esquina con la calle Lerdo de Tejada a la Unión de Invidentes de Cd. Guzmán representada por el Sr. Gustavo Hernández Macías. II.- En sesión ordinaria número 8 de fecha del 2 de Abril del año 2004 fue aprobado por unanimidad, en el punto 8 del bajo orden del día, la renovación del contrato de comodato con la Unión de Invidentes A. C. de Ciudad Guzmán, sobre la finca marcada con el número 118 de la calle Guerrero esquina Lerdo de Tejada, el cual venció al termino de la Administración anterior. III.- En sesión de las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha del 5 de Julio de este año, se acordó renovar el contrato de comodato con la unión de Invidentes de Cd. Guzmán el cual concluirá al termino de la presente Administración siempre y cuando no se incumpla con las estipulaciones contenidas en el contrato, el cual ya fue revisado, y en base a lo expuesto emitimos la siguiente: R E S O L U C I Ó N: ÚNICO.- Las Comisiones*

*Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal DICTAMINAMOS y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracciones II, VI, 52 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; A C U E R D O: PRIMERO.- Estas comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD la renovación del contrato de comodato a favor de la Asociación de Invidentes A.C. de Cd. Guzmán representada por el Sr. Gustavo Hernández Macías.- SEGUNDO.- Se autoricen a los C. Ing. Dagoberto Moreno Leal. Lic. Vicente Pinto Ramírez, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Patricia Carrillo Pimentel, así como al Lic. Luís Alberto Castillo Aguilar, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Regidora Presidenta de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal respectivamente, para que tengan a bien firmar dicho contrato, el cual tendrá vigencia hasta el termino de la presente administración, siempre y cuando se cumpla con las estipulaciones del contrato. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 9 DE JULIO DEL 2007. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Presidente de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, MTRA. GEMA LARES VARGAS Vocal de la comisión de Cultura, DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Presidente de la comisión de Hacienda Pública, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal de las comisiones de Cultura y Hacienda Pública, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal de la comisión de Hacienda Publica, LIC.*

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Tosano Novoa.

*OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal de las comisiones de Hacienda Pública y Obras Publicas, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal de la comisión de Hacienda Pública, SRA. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO Vocal de la comisión de Cultura, FIRMAS".* Pongo este punto a su consideración ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Alguna consideración Señores Regidores?... Solicito de ustedes quien esté por la afirmativa de aprobar el dictamen de las comisiones edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Hacienda y Patrimonio Municipal, levante la mano... 14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Realizar una integración de departamentos con el fin de tener un mejor control del tipo de negocios que se establezcan en Zapotlán. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** En este caso estoy haciendo una propuesta para que se estudie en comisiones integrar 6 departamentos que son muy importantes, para tener un conocimiento de todos los comercios que se establecen, y ayudarlos realmente a obtener un desarrollo económico en el municipio y que no exista un paleativo, establecer una pequeña tienda que no va a tener éxito, que si no tienen conocimiento darles la preparación para que vean hacia adelante. Los departamentos que se integrarían, serían Desarrollo Económico, Padrón y Licencias, Reglamentos, Tesorería, Sindicatura y Obras Públicas. Nada más para pasarlo a comisión. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Quisiera adicionarle un poco a la propuesta de la compañera Regidora. Hace unos días que fuimos a Colima con algunos compañeros Regidores, nos dimos cuenta que el

Ayuntamiento de Colima funciona una oficina que esta inmediatamente al ingreso principal en donde dice "Atención Múltiple", ahí se encuentran terminales de la oficina de catastro, de obras publicas, desarrollo urbano, de Reglamentos y en general todas las que tienen que ver con permisos o la obtención de cualquier negocio que se quiera establecer y el trámite dura el mismo día. De tal manera que lo señaló nada más como comentario, ojalá pudiéramos llegar a eficientar el sistema que tenemos en el municipio para que aquellos giros que por supuesto no son restringidos, el mismo día la obtengan y se pongan a trabajar o ver el método que podamos aplicar y que posteriormente reúnan los requisitos, es una observación y comentario que nos tomamos allá en la ciudad de Colima y que funciona muy bien. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** Esta ventanilla ya fue propuesta por SEPROE, y se va a establecer en promoción económica de la estación y es parte de que la esta estoy haciendo en este punto. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún comentario?.. Señores Regidores además levante la mano quien esté la afirmativa de turnar esto a comisiones... **14 votos, aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNGO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo para instruir al director de Servicios Públicos Municipales a que brinde apoyo a Participación Ciudadana, para el desarrollo del programa "Mi colonia, Mi orgullo" y "Soy útil". Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Mendez Velazco. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Este punto ya fue retirado del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Aprobación del proyecto general para el control y manejo de la población de las palomas en esta ciudad. Motiva el Regidor Doctor Guillermo Ramón

Aguilar Peralta. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Buenos días. "*INICIATIVA DE ACUERDO: H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, regidor presidente de las comisiones edilicias de Limpia, Ares Verdes, Medio Ambiente y Ecología, y de la de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que en nuestra Carta Magna en su artículo 4 párrafo cuarto, manifiesta que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. II.- Que en la Ley General de Salud en su artículo 3 fracciones XIII y XV describe que es materia de salubridad general la prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, así como la prevención y control de enfermedades transmisibles. III.- Que en la misma Ley General de Salud en el artículo 13 punto B fracción IV, manifiesta que es competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan. IV.- Que debido a que en nuestra ciudad se encuentran gran cantidad de palomas de la especie "columbia livia", y que en consecuencia se encuentran en riesgo de enfermedades las personas que conviven con ellas principalmente niños, en el Jardín Principal, es de suma importancia implementar un proyecto en el cual se proteja principalmente la salud de las personas que esta en contacto con estos animales, mejorar el medio ambiente y los bienes inmuebles con un gran valor patrimonial e histórico, ya que sus heces fecales provocan la corrosión en los techo paredes, etc. V.- Que este proyecto consta de etapas las cuales se implementarán conforme los*

*resultados se vayan obteniendo. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 9 DE JULIO DEL 2007. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente de la comisión edilicia de Limpia, Ares Verdes, Medio Ambiente y Ecología, así como de la de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones. FIRMA".* Revisando por ahí con el departamento de salud animal, encontramos varias estrategias, dentro de ellas grandes de algunas simples hasta la más sofisticadas tecnológicamente en las cuales había disuasivos visuales en forma de aves. Incluso hay aparatos electrónicos en los cuales estimulan los ruidos de halcones, águilas, sin embargo la revisión que hicimos nos hace ver que si no viene este estímulo auditivo seguida de una captura del depredador natural, definitivamente no hay el efecto deseable. Entonces la estrategia que fuimos más factible en cuanto realizar este un punto muy importante para controlar este tipo de aves, es el hecho de que se estabilice su población y la fama de desestabilizar relaciones con jaula trampa, con redes y eliminación nidos o huevos. Evidentemente estas serían acciones que haríamos nosotros como ayuntamiento en coordinación con las instancias básicamente dependientes del ayuntamiento municipal, y estaríamos en contacto para platicar con los dueños de los edificios sobre todo de las áreas como son catedral y edificios públicos que nos competa a nosotros dada la instalación de redes en la cuales una valora física e impide que las palomas y se anidan ahí. Entonces prácticamente la estrategia va en ese sentido a en la medida en que se pueda hacer una disminución de ésta planeación urbana, por ahí en los

antecedentes ustedes van a remitirse cuando tengan oportunidad de todas las características en cuanto a sanidad y daño patrimonial en los edificios públicos que generan estas aves, y el daño al medio ambiente a las demás especies de aves porque compiten con alimento, es tanta la población de palomas que compiten con alimento con otras aves incluso llegan a desterrar al no permitir que otras aves que son fauna natural del municipio pues tengan que buscar otros sitios porque no encuentra suficiente alimento. Entonces básicamente es la solicitud que ustedes tengan a consideración la aprobación de este proyecto en el cual aprobación de recursos sería de acuerdo a los acercamientos que tendríamos en donde básicamente lo más costoso son la instalación de redes, veríamos el mecanismo para establecerlo con los dueños de los edificios sobre todo los que no son públicos para ver la forma en que ellos puedan erogar o subsanar el gasto. En lo que respecta a las jaulas y al retiro de nidos, creo que se pueda hacer de manera adecuada con el personal de salud y con el personal que cuenta el Ayuntamiento. ***C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Nada más preguntarle a nuestro compañero Regidor si se tomó en cuenta o se consideró el tiempo de anidación de los animalitos puesto que ahorita en este tiempo es cuando ellos están procreando y no se qué tan factible sería puesto que al momento de capturar a las palomas podemos dejar a sus pollitos inmersos ahí y esto pudiera provocar la muerte de los mismos y pues también contaminar de alguna otra forma el ambiente con ello, puesto que en catedral sabemos que en las paredes en algunos lugares estos animales se anidan entonces en algunos lugares va hacer algo complicado inclusive moverlos ahí, no se si se tiene contemplado una fecha especial para atrapar a éstos

animales. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** En atención a la pregunta de licenciado Oscar, por ahí en la parte inicial en donde dice teología hacemos una referencia en cuanto la productividad de estas aves en la cual se hace un pequeño párrafo a que son más, que tienen cinco anidadas al año, no todas llegan a término y básicamente pues estamos hablando que son veinte días de anidación. Es un hecho que el manejo integral implica esto, retirar los nidos implica que los pueda reubicar por eso en el tercer punto hay gente que le gusta la colombofilia y hay que aprovechar esa gente que tiene la disposición para ello estamos teniendo acercamientos para procurar un espacio físico en exprofeso en ese sentido para que podamos canalizarlos allá. Evidentemente tiene que ser un espacio que este lejano a la zona urbana porque evidentemente si usted lo ve licenciado, habla específicamente que tiene una excelente memoria esta paloma en cuanto a que respecta su hábitat, entonces el tenerlos cercanos a la población evidentemente hay que cuidar que no vayan a regresar al sitio en donde estaban antes. Pero la propuesta se maneja de esta forma por eso aunque parezca simple lo hacemos integral por que queremos modificar todas las aristas tanto lo que es el aspecto de anidación, la población y respetando también el hábitat y el derecho que tienen estas aves a tener un desarrollo de su vida entonces por eso estamos pensando en reubicarlos en una área específica. Es difícil efectivamente que podamos prever qué población se va a salvar de estos pichones, pero es también prácticamente imposible saberlo porque tienen cinco anidaciones al año y están en forma alterna, no tienen una fecha exprofeso o específica para anidar. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** Iba a decir que he tenido experiencia en cuestión de las

palomas, porque soy muy preguntona. Nunca las han podido desterrar, el Venecia han hecho programas de destrucción de nidos, de quitarlas, de llevárselas lejos y las palomas siempre regresan. La única forma de quitarlas es dándoles cuello. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** Tengo la experiencia de haber estado en una ciudad donde se están utilizando las redes para proteger los edificios y funciona bien. ***C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:*** Para hacer una propuesta, parece que este programa es para erradicarlas, para que no haya palomas, y a mí me gustaría proponer que se hiciera alguna medida de control, que se estuviera limitando los nidos de las palomas y protección de los edificios al mismo tiempo, porque aparte de que son un espectáculo agradable, se ve la vida, como que a mí me gusta que estén las palomitas por ahí aunque sé que hacen daño a los edificios, entonces propongo control del número de las palomas y medidas para proteger los edificios o lugares más delicados. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** No maestra Paty, usted me está haciendo ver como un verdugo, no es tal la situación dice, programa integral para el control de las palomas, estamos hablando de un control en el cual no se modifique ni se erradique, de hecho así dice, control, procurando que haya un equilibrio en lo que es el aspecto visual de las palomas, su desarrollo que deben tener pero que tampoco desestabilicen otras poblaciones de aves porque estén compitiendo por alimento por ellas, porque si ustedes se percatan son realmente muy pocos los pájaros que hay en el centro de la ciudad, vienen más las palomas que los pájaros de otro tipo, y esto se da por la competitividad por alimento. Entonces, en ninguna circunstancia es erradicación, es control que tenemos que hacer un control más o menos bien

monitorizado en la cual se permite el desarrollo de la paloma sin que llegue a causar molestias sanitarias o de daño arquitectónico de nuestro municipio. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Creo que las palomas son parte de la cultura del centro histórico de Zapotlán, es un atractivo turístico inclusive recreativo de las familias y creo que es bueno controlarlo pero hay que tener datos, o sea cuántas son las que aproximadamente se tienen, cuántas son las que se pretenden en un dado momento atrapar para reubicar. Y también buscar alternativas para que estos edificios que de alguna manera son dañados como en la Presidencia Municipal, donde recuerdo que antes se anidaban en la escultura de Clemente Orozco que está subiendo la escalera y lo que se hizo fue proteger el techo con alambrado y otras áreas y ya no ingresan las palomas, igual se puede hacer en otras áreas y tener más información sobre la cantidad de palomas que se pretende mantener como un estimado y definir con precisión a donde se van a trasladar esas palomas para que podamos tener más información para el caso. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, si no hay otra manifestación solicito de ustedes levantar la mano, si están por la afirmativa para aprobar el proyecto de control motivado por el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Implementación del programa de retiro voluntario. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Gracias, doy lectura al dictamen que es el siguiente: *"DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO*

*CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, OSCAR MURGUIA TORRES Y FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Presidente de la Comisión de Administración Pública, Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal respectivamente y vocales integrantes de ambas comisiones los restantes, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando el siguiente DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, que se fundamenta en la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, señalando que en cada municipio éste será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, que la competencia otorgada constitucionalmente al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Así mismo los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Lo que es señalado también por los artículos 1, 2,3, y relativos de la*

*Constitución Política del Estado de Jalisco, señalando también lo correspondiente la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, que en su artículo segundo señala que el municipio libre es un nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos dispositivos legales establecen las funciones y servicios públicos que corresponde otorgar a los ayuntamientos, así como prestar dichos servicios públicos con calidad, de igual manera el equipamiento de bienes necesarios para los diversos departamentos que le permitan prestar dichos servicios con la calidad debida, así como impulsar proyectos que signifiquen ahorro de energía y de recursos económicos para el municipio, ampliar la base contributiva para la mejor recaudación económica aumentando los ingresos municipales. En general realizar e impulsar proyectos que mejoren la prestación de servicios públicos, que impactan socialmente en beneficio de la comunidad. 2.- El Retiro Voluntario es el programa implementado por la Administración Pública Municipal, mediante un acuerdo de voluntades entre el trabajador y el titular de sus dependencias o entidades, con el propósito de fomentar la eficiencia y mejorar la calidad del servicio público. El programa consiste en otorgar una remuneración económica a los empleados del Municipio que acepten separarse de su empleo de manera voluntaria, sin causar conflictos legales al Municipio, y sin que se vulneren los derechos laborales de los Servidores Públicos a través de la observancia de las disposiciones legales correspondientes. 3.-En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 8 celebrada el día 12 de abril del año 2007 en el Punto Vario letra "E" se*

María Odilia Toscano Novoa.

Oscar Morgan Torres.

*aprobó turnar a las comisiones edilicias de Administración Pública y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal la iniciativa formulada por el C. Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, que tiene por objeto la implementación del programa de retiro voluntario y la aplicación correspondiente al presupuesto de egresos que sustente financieramente el programa. 4.- Los motivos fundamentales que apoyan la presente iniciativa materia del Dictamen son enriquecedores y beneficiosos, de los cuáles destacan los siguientes argumentos: *La reforma en las estructuras municipales exigen efectuar los cambios estructurales y operativos que permitan llevar a cabo en condiciones adecuadas las funciones que el gobierno municipal tiene a su cargo. *El programa de retiro voluntario que se propone facilita a quienes por cualquier circunstancia de tipo personal decidan su separación laboral, bajo un principio de justicia social de manera digna y decorosa. *A su vez el programa permite el adelgazamiento de la nómina y con ello el ahorro de recursos financieros. Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de las comisiones edilicias de Administración y Hacienda que hoy dictaminamos conforme a lo señalado a los fundamentos legales manifestados en la exposición de motivos, sometemos a la consideración del pleno el siguiente dictamen. DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PRIMERO.- Se crea el programa de retiro voluntario y se autoriza la aplicación correspondiente del presupuesto de egresos durante el ejercicio fiscal 2007 para la sustentación del mismo. SEGUNDO: Este programa es aplicable a los trabajadores de base de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, excluyendo al personal con nombramiento y funciones operativas de la*

*Dirección de Seguridad Pública salvo que tengan más de 70 años de edad cumplidos, así como los Servidores Públicos con puestos directivos de todas las dependencias municipales. TERCERO: El programa será implementado por la Oficialía Mayor Administrativa en Coordinación con Tesorería Municipal. CUARTO: La vigencia del programa se basa en la cantidad de recursos financieros existentes para tal fin. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 11 de Julio del 2007 LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA VOCAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. FIRMAS".* ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, ¿Algún comentario?... Se cierra el punto, quien esté por la afirmativa de aprobar el dictamen que aprueba el programa de retiro voluntario... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** Nada más quedó pendiente el lanzamiento de la convocatoria. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Será de una propuesta que

Oficilía Mayor nos haga llegar para ver los términos en que se va a aprobar este programa. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, los términos serán sugeridos por la Oficialía Mayor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Reglamentar, regularizar y ordenar el espacio físico destinado para la zona de tolerancia. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Buenos días. En relación a este punto, hemos tenido algunos acercamientos con Seguridad Pública, con Servicios de Salud, con la Secretaría de Salud puesto que esta actividad que se práctica en la zona de tolerancia deja entrever que hay riesgos sanitarios, incluso hay la enunciación exprofesa del Director de Seguridad Pública, que también hay riesgos de seguridad para los que ahí asisten. Aquí la propuesta es que sea turnada a la comisión de Obras Públicas, de Reglamentos, de Salud, este punto para revisar sobre todo lo que es el aspecto de la superficie en la cual se encuentra asentada ésta área, verificar si está regularizado, reglamentarlo, y ordenar el espacio físico así como las prácticas que ahí se generan. De manera que esto no implique un problema sanitario ni para la seguridad de la gente que ahí van. ***C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana:*** Pediría que se incluyera la comisión que presido de Derechos Humanos porque creo que es importante que esté ahí en esos trabajos, sino tienes inconveniente doctor. Gracias. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún comentario?.. Si no hay otro comentario solicito de ustedes quienes estén por la afirmativa de turnar a estas comisiones por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Renovación del contrato de arrendamiento del inmuebles de Lázaro Cárdenas No. 80. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. ***C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Nada más para comentarles que el anterior contrato que esta misma autoridad municipal autorizó que inició a partir del primero de enero de este mismo año de que concluyó el 30 de junio de este mismo, quiero manifestar que los acercamientos con el arrendador de este inmueble son las oficinas en donde se encuentra participación ciudadana, es el edificio que se encuentra ubicada en la calle Lázaro Cárdenas del Río y comentando con el Presidente Municipal hacía mención de que las antiguas instalaciones de la CONASUPO va a existir un espacio para remover estas oficinas y ya no tengamos que estar erogando este dinero. Por lo tanto mi propuesta inicial era de seis meses, pero a partir del comentario que me hizo el Ciudadano Presidente será de un mes solamente, por tal motivo que el contrato sería a partir del primero del mes de julio hasta el 31 de este mismo mes, lo pongo a su consideración. ***C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:*** sólo preguntarle si ya están los trabajos iniciados y ya van a terminar porque a la fechada que estamos el dia de hoy y para el 31 no sé si sea demasiado rápido. ***C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Efectivamente, modifico la propuesta procedería alrededor de dos meses aproximadamente para darles oportunidad inclusive al personal que se encuentra laborando en remover todo mueble que se tiene. En dado caso que la necesidad o las circunstancias nos dijera que se ocupa de más tiempo, y estaría proponiéndoselos. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Complementando la información con relación al inmueble de CONASUPO, debo

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

decirles que se acercó conmigo el mes pasado el empresario que tenía en usufructo para decirme que ellos van a desocuparlo totalmente. El 50% ya está desocupado totalmente y podemos hacer uso de el, entonces la intención es precisamente reubicar las oficinas que tenemos en Lázaro Cárdenas No. 80 que son Desarrollo Humano, toda su dirección, Participación Ciudadana y alguna otra oficina que hay por ahí de apoyo y con la intención de crear también un salón de usos múltiples, para que lo utilice tanto Participación Ciudadana que lo ocupa demasiado y también para qué éste recinto se utilice menos para reuniones de los ciudadanos, de otra naturaleza en la cual se pueda haber alguna manera más abierta y con más libertades. ***C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Complementando nada más que serán las mismas condiciones y el mismo monto de renta que habíamos pactado dentro de los primeros seis meses. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** A reserva si el espacio físico lo permitiera y en aras de procurar un ahorro en la relación de egresos del Ayuntamiento, valdría la pena quizás considerar que la oficina de Pasaportes de la cual se está pagando una renta, si así lo permitiera la Secretaría de Relaciones porque ella es muy puntual en sus peticiones en relación a las oficinas o delegaciones que debe tener, si así lo permitiera esa Secretaría quizás pensar en la reubicación también y eso nos generaría un ahorro sustancial del Ayuntamiento. Que se pueda reubicar también esta oficina en aquel espacio físico. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Creo que es una buena sugerencia lo que hace el doctor, sin embargo la intención de ésta reubicación es temporal en virtud de que una vez que salga la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de aquí de la Presidencia Municipal habrá espacio para que esas

dependencias incorporen aquí al núcleo de la Presidencia Municipal y habrá espacios para qué esas direcciones incorporen aquí al núcleo administrativo. En el caso particular de Pasaportes creo que sería bueno considerarlo porque es un problema para los ciudadanos que vienen de fuera, que tienen que estacionarse en el centro entonces creo que le daríamos el espacio y la visibilidad y el acceso para que para llegar una manera más a fondo. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Nada más como se van a reubicar algunas oficinas, solicitarle también a Obras Públicas que valore lo que es el estacionamiento porque en esa parte realmente está muy dañado lo que es el área de banquetas y el área de pisos, entonces ofreceríamos una mala imagen con una oficina y un estacionamiento en condiciones realmente que no son las adecuadas. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Con relación a lo que menciona el Lic. Silvano, efectivamente hay un plan integral de rehabilitación de áreas de estacionamiento que se van a ocupar allá que son aproximadamente 37 cajones que se tienen destinados para el uso exclusivo de las oficinas y se tendría que hacer una rehabilitación inclusive una reubicación de algunos locales, unos que están rentados y otros que están disponibles ahí, pero en su momento se les dará un informe de todo el proyecto. ***C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:*** Pensando en el ahorro también de las rentas que se están pagando en los diferentes edificios, se están pagando también de SAPASZA, creo que ahí cabemos todos en el edificio de CONASUPO, en todo caso para que cuando vaya Obras Públicas a ver pues de una vez irnos viendo esa posibilidad, no sé cuando se termine ese contrato de renta de donde está SAPASZA actualmente para que de una vez Obras Públicas pudiera ver

la posibilidad que todos se pasarán allá. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Con respecto a estos proyectos, lógicamente apenas estamos en la etapa apenas de la recepción del inmueble, se tomará la propuesta en cuanto salgan al aire cuáles áreas pudieran lograr reubicarse en este inmueble de la CONASUPO, pero ya esta dependencia está trabajando otra alternativa que creemos que el Síndico nos pudiera dar más información que se pueda concretar para dejarlo como un O.P.D. separado. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, si ya no hay nada que comentar Señores Regidores solicito de ustedes quien esté por la afirmativa de aprobar la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble de Lázaro Cárdenas No. 80 solamente por dos meses, levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - -

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO:** Reconocimiento a Deportistas Invidentes Paraolimpicos Nacionales. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. ***C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:*** Gracias. Por ahí me llegó a mis manos un periódico donde salen unos deportistas paraolimpicos que son de Zapotlán donde se les hace un reconocimiento a nivel federal donde el Presidente Calderón les entrega unos reconocimientos, entonces meramente es hacer lo propio en Zapotlán para que se instruya a la Dirección de Desarrollo Humano para que tenga a bien otorgarles un reconocimiento por parte del Municipio. ***C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:*** Quisiera que se hiciera algo más grande, es de reconocerle de una manera que todos los ciudadanos se den cuenta, porque si nosotros nos enteramos nada más por un periódico yo me preguntó porqué no estábamos enterados de una manera más oficial. En el caso de reconocimiento que aparte de que se le diera aquí en

sesión solemne se hiciera algo más hacia el público por favor. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Adicionalmente del reconocimiento, sería conveniente si ustedes así lo aprueban, también les diéramos una especie de estímulo económico por las condiciones propias de los atletas que participan y que le llenan de orgullo aquí al Municipio Zapotlense. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** Nos hemos dado cuenta que tenemos en nuestra ciudad muchos atletas de muy buen nivel, llámese paraolímpicos, frontón, canotaje y me doy cuenta tristemente que no existe o que no tenemos en la Jefatura de Deportes, un catálogo de todos estos niños, sugeriría o les pediría que se dedicaran a hacer un catálogo de todas estas personas y tener muy en cuenta su participación en los diferentes eventos nacionales o internacionales. Que realmente tristemente lo digo, nos damos cuenta de las cosas que suceden cuando ya sucedieron y estos niños no tienen ningún apoyo para asistir a las competencias y eso habla muy mal de nosotros como Ayuntamiento. ***C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Aunado a lo que dice Ana y la compañera Rocío, bueno es triste el comentario de que a través de un medio de comunicación se hayan dado cuenta que un chico, más un invidente, haya recibido tanto reconocimiento a nivel nacional y aquí que es su casa, su terruño, donde deben de ser arropados, estimulados, se nos fue como dicen en blanco. Entonces, a mí me gustaría ir un poco más allá y pedirles a las direcciones de que tengan atención en este tipo de cosas tan sensibles y tan importantes para la comunidad y ojalá ese exhorto sí sea mandado con cierto rigor. Ese sería mi comentario. ***C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:*** Cabe señalar que he pugnado mucho por enterarme por este

tipo de acontecimientos que tenemos en Zapotlán, efectivamente tenemos deportistas destacados a nivel nacional y algunos con nivel internacional efectivamente en remo, canotaje, en frontenis, en básquet bol, voleibol, pero desafortunadamente no hemos tenido todavía esa conyontura que debemos de tener la Dirección, la Jefatura y un servidor por algo, pero desafortunadamente tengo que meterme a fondo para darme cuenta de este tipo de cosas porque es penoso, porque no hemos tenido la complementación debida que debemos de tener, por algo, no lo sé. Pero efectivamente en este punto es precisamente para que se instruya a la Dirección de Desarrollo Humano para que se haga precisamente algo con estos niños. El domingo precisamente estuvo por ahí en el parque ecológico donde tuvimos una carrera de atletismo de ida y vuelta al monumento de los monos, y me dio mucha tristesa, me conmovió, un atleta que tenemos en Zapotlán, está ciego, entre 20 y 30 años, está apoyado por CODE en alguna parte y si me conmovió ver la manera en que se desempeña, tiene por ahí otro corredor que van amarrados de la mano y utilizan un guía, otro corredor que lo va guiando en todo el trayecto de la competencia. Entonces, ojala sí pongamos más atención en este tipo de reconocimientos y no sé que la Dirección o la Jefatura que nos haga llegar este tipo de atletas que tenemos aquí en Zapoltán. ***C. Regidor Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:*** Quisiera que otra manera de reconocerle a todos los atletas que tenemos premiados a nivel nacional e internacional el que busquemos patrocinadores para poner sus fotos en los camiones urbanos para que sirvan de motivación a más jóvenes, a más niños para que se quiten de ciertas cuestiones en las que a veces andan que no son convenientes y estos medallistas les sirven de motivación a

estos jóvenes. Y esa sería una manera de que toda la ciudadanía constantemente los esté viendo, serviría de orgullo incluso para la misma colonia donde viven ellos, dirían *"fulanito de tal vive aquí"* ahí va, o sea que vean su foto, que sea una motivación y aparte pues buscar los patrocinadores y decirles, es que no tenemos el recurso, pero que sea votado a que sea ya, me apunto e inclusive soy parte de la Comisión para buscar patrocinadores para de una vez mandar hacer estas lonas para que el próximo mes ya las veamos. Sería una parte de motivarlos a ellos, ellos no lo van a ver, pero alguien les va a decir, en el caso de los invidentes. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Bien, creo que este punto afortunadamente ha dado a que haya pie a muy buenas propuestas, me sumo a la propuesta que hace la Sra. Ana, incluso me atrevería a ser muy optimista a pesar de que ha habido muchos comentarios cuando lo ha hecho saber, que no son muy favorables pero me sumaría un poco en el sentido de que efectivamente son muchos deportistas destacados también son muchas necesidades pero como dicen, son muchos las necesidades y pocos los centavos. Estimo que dentro del presupuesto que tiene el Ayuntamiento aún con la mejor intencionalidad de mejorar los recursos no sería suficiente lo que existe para estar becándolos o apoyándolos en lo económico. Mi propuesta va en otro sentido. En el sentido de que creemos la figura jurídica, aquí que está Licenciado Roberto invitarlos a que se sumen a la propuesta que hizo la señora Ana pero que se haga de una manera muy organizada, ya sea que creamos un patronato, alguna fundación en la cual podamos recabar recursos, ha habido comentarios que me hacen saber que los patronatos no funcionan pero estimo que si es la voluntad de todos los que estamos aquí involucrados en reconocer a nuestros

atletas, si nos vinculamos moviendo la sociedad, creo yo que valdría la pena, en lugar estar dando situaciones irremediables o transitorios en cuanto apoyos que no puedan ser suficientes para el atleta, crear una fundación, una iniciativa de este Ayuntamiento o un patronato del cual podamos allegar recursos para apoyar a estos jóvenes, una parte efectivamente del Ayuntamiento para que pueda aportar, una partida presupuestal pero también complementarlo con patrocinadores, la industria regional, particulares que puedan fortalecer el desarrollo de estos atletas. ***C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Nada más reiterando lo que yo decía era que se mandara un comunicado los directores que si bien es cierto las diferentes áreas no nada más deportivas sino también de Educación, de Cultura, una comunicación a todos los directores en general y obviamente lo que dice el doctor, bueno pues tenemos instituciones de Gobierno especializadas en deporte como es el CODE y que existe un apoyo importante del Gobierno del Estado, una gran cantidad de recursos se va en el apoyo al deporte y estoy seguro que a medida que se ha podido la administración municipal ha empujado a los atletas zapotlenses. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún otro comentario?... Bien, de este se desprende hacerles un reconocimiento Sesión Publica Solemne, darles un estímulo económico ¿De cuánto?... para que quede especificado en el acta. ***C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:*** si se les va a dar un estímulo económico a ellos, se tiene que tener pensado que se les va a estar dando a todos para qué tengamos mucho cuidado en eso. Que tengamos un presupuesto independiente para darles a todos. ***C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:*** Propondría en ese

sentido, verlo con Ana María más de que presupuesto tenemos y luego erogar el gasto. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** O sea, en próxima sesión. ***C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:*** Sería verlo con ella para ver con que presupuesto disponemos para ello. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** En relación a lo que dice la Señora Ana, va en ese sentido mi propuesta, el hecho de que demos un estímulo económico a un deportista implica un compromiso para con todos, no podemos tener situaciones sesgadas, mi propuesta va en ese sentido, si hay disposición de voluntad de los que estamos inmersos en ese sentido, darnos la tarea de crear un fideicomiso, crear un patronato, creamos una fundación en la cual podemos gestionar recursos tanto a nivel federal, estatal y municipal y la iniciativa privada para en su momento poder tener un soporte económico y estar apoyando a esos deportistas. Estimo que en el presupuesto de egresos no están considerados estos gastos extraordinarios, por lo tanto estimo que es un tanto arriesgado generar un estímulo económico solamente a unos y otros no. Y si sacamos números de cuántas personas se merecen con justa razón ese estímulo económico creo que la partida incluso que tiene todo el departamento de deportes y Desarrollo Humano no sería suficiente. Por eso mi propuesta va en ese sentido, crear un fideicomiso o un patronato, o una fundación para que tenga recursos económicos y sea autofinanciable. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** Nada más expresar mi opinión en ese sentido, creo que para un atleta lo más importante es un apoyo para poder competir, para poder asistir a las competencias, y para reconocerles sus logros lo suficiente es hacerles un reconocimiento en Sesión Solemne y un

reconocimiento físico. Pero en realidad lo que nos hace falta es hacer un catálogo incluso de gente que esté en la Educación, en la Cultura, pero un catálogo de gente que ha obtenido premios y que tiene la capacidad de traer premios a Ciudad Guzmán, eso es lo que nos hace falta y enfocar nuestros apoyos, los pocos que se puedan tener, para que los niños puedan asistir apoyados en esos eventos, no tanto me refería a darles el dinero después. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Entonces, también se desprendería se haga un padrón de deportistas destacados o de gente destacada de Zapotlán para que lo hagan del conocimiento del pleno... ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Quiero proponer que se haga sesión solemne pero para todos los deportistas destacados de Zapotlán que son bastantes y todos exitosos particularmente los que son de canotaje y remo particularmente yo he tenido experiencia de lo que han logrado, en el caso del frontenis como lo mencionaba Fernando hay unos valores internacionales. En el caso particular de lo que es el ciclismo y voleibol también tenemos gente valiosa, atletismo, entonces para que seamos más justos esperemos a que tengamos esa información del padrón, valoramos y entonces definimos una sesión solemne y qué tipo de reconocimiento podemos darles en todos los ámbitos una vez con conocimiento de causa y con la mayor cantidad de información financiera para el caso. ***C. Regidora Profesor Patricia Carrillo Pimentel:*** Relacionando la actividad educativa con la deportiva, en los últimos años se ha venido dando una presentación al desfile de 20 de noviembre más deportivo de cómo era anteriormente, entonces sugiero esa fecha al compañero Regidor, y habría el tiempo necesario para ver cuáles son los deportistas más

sobresalientes para que salieran en el desfile y ese marco se les diera su premio. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Nada más enterarlos, de esto se desprende el reconocimiento en sesión solemne, de ese reconocimiento ya existe un Reglamento para la entrega de reconocimiento y preseas y especifica qué tipo de reconocimiento pueden ser merecedores, o sea ya existe el reglamento nada más es cuestión de que ustedes diga a quien se le va a entregar. Y se haga el padrón de deportistas o personas destacadas para efecto de instruir a todas las direcciones y nos hagan del conocimiento del pleno a qué persona se le puede dar ese reconocimiento. Asimismo turnar a comisiones para definir si se hace un patronato o un fideicomiso. Bien, quien esté por la afirmativa, levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - -

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO:** Autorización de firmas para el convenio de colaboración para el apoyo financiero en proyectos del programa "Comunidades Saludables" con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Buenas tardes. Como ustedes recordarán en una sesión previa, el día 25 de abril de este año, sometí a consideración la participación de este Ayuntamiento al concurso de Proyectos municipales de comunidades saludables a nivel Federal, infelizmente este proyecto no fue tomado a consideración en el ejercicio presupuestal a nivel federal pero por fortuna existe también la convocatoria a nivel estatal para participar en él. Este proyecto es el que por nombre lleva "Prevención de Accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol en Ciudad Guzmán". Voy a dar lectura a la exposición de motivos: *"i. Que el proyecto aprobado en sesión ordinaria de*

María Odilia Toscano Novoa.

Oscar Morgoña Torres.

*Ayuntamiento No. 09 de día 25 de abril del 2007 en su décimo cuarto punto referente al programa de Comunidades Saludables y en virtud de no haber quedado electo a nivel Federal, a ustedes con el debido respeto les. PIDO: PRIMERO: Su autorización para ingresar de nueva cuenta el proyecto de Comunidades Saludables a la convocatoria del concurso a nivel Estatal el cual, en el caso de ser elegido, el Estado aportará la cantidad de $75,800.00 y el Municipio un tanto igual. SEGUNDO: Se autorice y a la vez se instruya al C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico respectivamente, para que tengan a bien firmar un Convenio de Colaboración para el apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. TERCERO. Se instruya a los CC. Presidente Municipal y al Tesorero a erogar la cantidad de $75,800.00 para la realización del Proyecto denominado Prevención de Accidentes Viales Relacionados al Consumo de Alcohol en Ciudad Guzmán, del programa mencionado en el primero de los puntos. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 9 de julio del 2007. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. Firma"* Este es un punto que habíamos presentado con ustedes previamente en el cual hablábamos de la necesidad de disuadir el consumo de alcohol de nuestra comunidad que invariablemente va acompañado de otras situaciones de riesgo como son embarazos no deseados, la adicción de otro tipo de drogas y también los accidentes con la ingesta de alcohol. Sería retomar ese punto nada más para pedírselos a ustedes si están de acuerdo se ratifique este compromiso

pero en este caso no con la federación sino con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún comentario señores Regidores?... Bien, quiénes estén por la afirmativa de aprobar esta iniciativa, en los términos de los acuerdos Primero, Segundo y Tercero, por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO NOVENO PUNTO:** Autorización para realizar convenios para la rehabilitación de los locales comerciales ubicados en la Calzada Madero y Carranza, afuera del Estadio Santa Rosa. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. ***C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Con respecto a la autorización para realizar los convenios para la rehabilitación de los locales comerciales ubicados en la Calzada Madero y Carranza, afuera del Estadio Santa Rosa, quiero mencionarles lo siguiente: Dentro de los locales que se encuentran ahí, pues muchas de las personas o la gran mayoría que están beneficiándose de los mismos, no han pagado en su totalidad las rentas nos deben algunos meses y algunas personas por ahí el trabajo de campo que hicimos, nos han comentado que sufren de las inclemencias del tiempo porque se les mina el agua cuando llueve, sobre todo en particular una persona que tiene una papelería ahí dice que es imposible el seguir trabajando de esa manera puesto que todos los bienes que tiene ahí se le están mojando y por consecuencia pues ya no le sirven y está perdiendo dinero. De ahí que me comentan o les sugería a ellos proponer a cada uno de ustedes hacer un convenio con ellos para que a cuenta de renta ellos inclusive aprovechando que nos deben, hagan los trabajos pertinentes esto aunado al dictamen que nos de el departamento de Obras Públicas para saber cuáles son los daños, cómo

podemos solucionar, lo que nos costaría y la mano de obra. De ahí que las personas están interesadas ellos inclusive meter la mano de obra, y por consecuencia también los bienes que se necesitan para arreglar esos locales. De ahí que lo pongo a su consideración para que se me faculte a realizar esos convenios para poder hacer esos trabajos a cuenta de renta inclusive para ahorrarnos este Ayuntamiento también una partida importante para mejorar los mismos. ***C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Aquí honestamente me surgen algunas dudas porque cuando usted hace referencia a una persona que está ocupando y dice que no quede trabajar ahí, si fuera un mal local sin duda ya se hubiera salido, ya se hubiera reubicado, entonces si están ahí es porque tiene ventajas creo que es un punto importante el ingreso por la Calzada aquí en nuestra ciudad que cada día va a ser un lugar que va a tomar más valor comercial por lo cual quisiera preguntar si se ha hecho una estimación de parte del departamento correspondiente de cuánto nos costaría a nosotros primero que se salieran los inquilinos, reacondicionarlos y que pudieran ser un ingreso superior para la Administración. Quisiera que me lo contestara. ***C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Con mucho gusto Licenciado. Los giros que se manejan ahí son diferentes yo mencionaba un ejemplo el de la papelería que está ahí y bueno nosotros inclusive ya giramos un oficio al departamento de Obras públicas para que nos mencionen a cuánto nos costaría arreglar esos bienes inmuebles, pero el detalle aquí es que las personas quieren llegar a un arreglo y sobre todo estar al corriente con sus rentas de ahí que siento una cierta indiferencia al pagar las mismas puesto que no cuenta con un local que les facilite más su trabajo pero que en dado caso si fuera la postura diferente de que no pagaste

la renta y vamos concluyendo el contrato de arrendamiento pues nos haría un problema más. Sin embargo estamos en la mejor disposición, así lo mencionaron, de tratar de llegar a un arreglo nosotros acomodar en estas rentas esto desde luego no es con todos, no son todos los locales comerciales el mismo problema, otros no lo tienen, pero hablo particularmente esos tres o cinco locales que si tienen ese problema, entonces me dicen sabes que, yo pongo la mano de obra y de los materiales, y nos vamos a cuenta de renta, y lo que yo ponga. Para esto yo mandé un escrito dirigido a Obras públicas para que me de más a menos un dictamen de cuánto nos puede costar arreglar esos bienes inmuebles y tener sobre todo para que no se desfase, y no me vayan a decir el día de mañana que nos costó más el arreglo del inmueble siendo que fue menos, yo ya voy a tener un parámetro cierto real de las personas que conocen del área y ahí que quiero mencionar que no con todos, no todos también deben la renta todos están al corriente, inclusive una de las personas que está al corriente con las rentas es el que tiene el mayor problema y me dicen: Bueno, yo pongo todo pero a cuenta de renta, y es una persona que está con cumpliendo cabalmente con las rentas. Entonces primero tendríamos que esperar hasta que concluya su contrató y posteriormente ver de que manera podemos aumentar la renta de los mismos. Pero ahorita pronto las personas siendo consciente de ellas bueno si yo le digo sabes qué debes tanto mejor retírate creo que lejos de estar ayudando lo este perjudicando y lo que se quiere aquí primero arreglar desde luego los bienes inmuebles con los que estamos prestando sus servicios y que ellos adquieran algún recurso. Y que de alguna otra manera se han visto demeritados con los problemas que hay dentro de los mismos locales, insisto no con todos, sería con

algunos cuantos y con mucho gusto traería los convenios aquí al pleno para que ustedes se enteraran para que fuera transparente, fuera claro, con cuáles personas llegamos a ese arreglo y con cuáles no. Si ustedes así lo consideran pertinente. ***C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:*** Quiero dar algunas opiniones en base a la experiencia que tengo de ese lugar, en el aspecto del aseo hace falta que se le ponga especial atención dado que arrojan agua y flores y se han ocasionado accidentes. De igual manera hay un árbol grande inclusive hace poco tuvieron que podarlo, no sé si desgajó, pero ha subido el nivel de la banqueta y ocasionado también accidentes especialmente en personas de la tercera edad, entonces aquí la sugerencia es que Obras Públicas se de a la tarea de verificar el área y que se repararen las banquetas. Y por último, sería reglamentar el uso de la banqueta cuando se vendan las flores porque que se invade el paso, se obstaculiza, también bajan mesas a la calle para vender las flores y les obliga que los conductores que van a comprar se paren en segunda fila y los vehículos que van a dar la vuelta han tenido problemas porque se reduce el espacio, entonces estoy pidiendo atención en lo que es vialidad, que no se invada la calle y que se regularice el aseo, y que se arregle la banqueta. ***C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:*** Reforzando lo que dice nuestra compañera Paty, esta muy bien lo de obras públicas, está muy bien lo de vialidad, pero también hay que tener en cuenta que si es una propiedad del Ayuntamiento y se le va a meter dinero en la reparación se tiene que justificar, o sea que las gentes dice: Yo lo hago, yo lo reparo, pero es un dinero que tenemos que justificar como si de aquí saliera porque a la hora de la renta, tengo entendido que son locales que pagan poca renta y si se va a

ir a que no te pago en tres años, tiene que meter las facturas todo, como si el Ayuntamiento hubiera hecho para que quede legal. ***C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:*** Abundando un poco en las recomendaciones, creo que todos merecemos una segunda oportunidad entonces yo, sugeriría Licenciado, que esos locatarios morosos en cuestión de pago de la renta pues a la mejor darles alguna oportunidad ponerles un tiempo más corto y saber si se ponen al corriente se puede seguir prestando servicio, en caso contrario puede buscar un mejor postor para local. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Adicionalmente a lo que señalaba José Luís y el compañero Fernando, y la maestra Patricia, creo que en este momento estaríamos impedidos para conocer específicamente las condiciones físicas y materiales de los locales y cuáles de ellos se encuentran en el supuesto que habíamos señalado, la idea sería más bien que se pospusiera este punto hasta que tengamos un dictamen de Obras Públicas para ver qué se requiere para adecuar el remozamiento y además este dictamen sea integral con lo que dice la maestra Patricia, efectivamente tenemos que poner mayor orden y mayor presentación que además en beneficio de los propios inquilinos que ahí se encuentran. ***C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Me parecen buenas las opiniones versadas sobre el asunto, si ustedes así lo consideran podemos mandarla a la comisión correspondiente que creo que debe de ser la de Hacienda y Patrimonio Municipal para que se analice el caso, se estudie, se dictamine y aprovechando el trabajo ya realizado por parte del departamento de Sindicatura pues esperar dentro de la misma comisión la respuesta que se nos de y determinado lo conducente para estar en tiempo y forma y sobre todo darles solución a estas personas que están dentro de estos locales

comerciales. Y también la Comisión de Obras Públicas. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Primero, el responsable de la reparación y el mantenimiento del inmueble es el Ayuntamiento eso no lo podemos derivar porque entraríamos en conflictos administrativos y legales en su momento. Segundo: Los locatarios que están morosos pues lo que hay que hacer es un procedimiento para que se regularicen. Y tercero, Reglamentos que haga lo propio para que ordene precisamente la forma como están operando cada uno de ellos y una vez que la Comisión haga un dictamen sobre procedimiento, pues lo que tenemos que hacer en este momento con Reglamentos para que haga lo propio y vamos a instruir al secretario para que les trasmita la orden a Reglamentos a que no esperemos a que hagan el Dictamen para que se empiece a proceder a normar, a ordenar cuando no es la forma de operar. Y esperamos el Dictamen para que en ese momento se dictamine el gasto o no para reparación de los inmuebles. ***C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:*** Es muy importante el reglamentar el uso en las banquetas, yo todos los viernes compro ahí flores, huele el agua que tiran de desecho, ahí huele fuerte, están las hojitas ahí, es muy resbaloso, si no se fija uno están los desechos de las flores en la banqueta creo que si se tiene que, muy independiente del otro punto, reglamentar que esté perfectamente limpio porqué es de mucho riesgo si alguien pisa una vara de esas al pasar puede caer. Y lo acaba de comprobar el viernes pasado. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Alguien más?... Bien, de este punto se desprende que se turne a la Comisión de Obras Públicas, Hacienda y Patrimonio Municipal, y se instruya por conducto del Secretario General a la oficina de Reglamentos para que

instruya a estos locatarios el uso de los mismos, y se instruya también a la dirección de Obras Públicas para efecto de que dictamine las condiciones de las banquetas. Quien esté por la afirmativa levante su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO PUNTO:** Aprobación del convenio específico en materia de prácticas profesionales a celebrarse entre este Ayuntamiento y el CUSUR. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. ***C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Con relación a este punto quiero mencionarles que su servidor mandó un oficio al Centro Universitario del Sur con la intención de tener un convenio con ellos de prácticas profesionales para hacernos llegar de jóvenes que los puedan ayudar con las cargas laborales administrativas de este Ayuntamiento. De ahí que se me contestó por parte del Jefe de la Unidad de Vinculación Víctor Manuel Montes Rodríguez, quien me gira un oficio y me manda copia simple del convenio de prácticas profesionales a celebrarse con el Centro Universitario del Sur. Para ello menciona que necesitamos la aprobación por parte del Pleno para vida de poder hacernos llegar de los beneficios de este convenio. El convenio en dado caso de aprobarse tendría una vigencia de esta Administración hasta que termine y bueno, es benéfico porqué de alguna o de otra manera con las actividades que realizan los profesionistas que surgen del Centro Universitario del Sur, pues es factible y bueno en el sentido que nos ayudan muchísimo en actividades administrativas operativas de la Administración Pública Municipal para su consideración, para que se apruebe o en su defecto se repruebe. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** A la hora que hice la revisión de este convenio que se entregó no viene el Número de folio de la

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

maestra Patricia Loubet, nada más para que lo veas. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Lo que sucede que es un proyecto y se va a afinar una vez que se celebre dicho convenio tanto las bondades del mismo implica que pueda ser aquí un lugar en donde puedan fluir alumnos de las diferentes carreras que muchas puedan ayudar aquí al municipio y la Administración Municipal sin que les genere ninguna responsabilidad al municipio ni en el ámbito laboral, ni en el ámbito administrativa ni de ninguna especie. Creo que es un buen intercambio que inclusive es benéfico para la propia administración y obviamente el convenio que se pone a su consideración por si hay alguna adición que en mi concepto creo que está muy claro. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** En relación a ello precisamente habíamos platicado con el Síndico, existe incluso convenio en ese sentido con la Universidad de Guadalajara, sin embargo que la medida de que las instituciones cambian sus gobernantes tanto en la universidad como en el Ayuntamiento, este convenio se tiene que ratificar o se podrían ampliar incluso, la situación aquí es aprovechar la coyuntura para en su momento realizar las condiciones porque o tenemos pasantes del servicio social que están laborando en las áreas del Ayuntamiento como son abogados, médicos, veterinarios, psicólogos, nutriólogos, cómputo en redes, entonces ellos están actualmente con nosotros, nada más es hacer alguna revisión si alguien requiere alguna concesión especial en ese sentido de una vez incluirlo en la ratificación de este convenio. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, ¿Algún otro comentario?.. Levante su mano quien esté por la afirmativa de ratificar este convenio... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO:** Iniciativa para la práctica de una auditoria al Sistema de Agua Potable de Zapotlán. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas***: Esta iniciativa también parte de una plática que tuvimos con la maestra Gema Lares que también lo suscribe y la Licenciada Rocío Elizondo Díaz expresó su firma de conformidad pero que también aquí se va a enterar de las motivaciones correspondientes. Doy lectura: *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y MARIA ROCIO ELIZONDO DÍAZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA ESPECIAL AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Que en los términos del articulo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre, señalando que cada municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, así mismo se establecen los servicios públicos a cargo de dicho nivel de gobierno,*

*estableciendo además la libertad del Municipio de administrar libremente su hacienda, señalando. II.- En los términos anteriores también la Constitución Política del Estado de Jalisco señala los principios constitucionales ya mencionados en su articulo 1, estableciendo en su articulo 73, que el Municipio es la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, señalando en su articulo 77 las facultades para aprobar reglamentos municipales o puntos de acuerdo en relación a la savalguarda del patrimonio municipal o de regular la conducta de los propios habitantes de este nivel de gobierno, señalando además en su articulo 79, las funciones y servicios públicos que deben tener los municipios a través del Ayuntamiento. III.- En su artículo 88 de la Constitución Política Estatal se establece que los municipios administrarán libremente su Hacienda. IV.- Así mismo la Ley de Gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco en su articulo 2, establece al municipio como nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrante además de la federación, así mismo establece que es obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes del municipio, establecido esto en el articulo 37 de este cuerpo de leyes, por lo tanto es facultad de los propios regidores el velar porque se cumplan en forma completa las obligaciones a cargo del Ayuntamiento, el presentar iniciativas de acuerdo para la salvaguarda del patrimonio municipal, lo que se encuentra establecido en el articulo 50 del mencionado cuerpo de leyes. V.- Así mismo el artículo 82 de la legislación antes mencionada, señala la forma como se integra el*

Patrimonio Municipal, precisando que bienes integran dicho patrimonio, en base a lo anterior es necesario que se audite al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán el Grande correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2006, en lo concerniente a los gastos erogaciones, viáticos, adquisiciones, mantenimiento a equipo, sueldos, gratificaciones, inventario de equipo, mobiliario, activos y pasivos del mismo, cuentas bancarias, pago de sueldo de personal eventual, así como a personal de confianza o base. Motivo por el cuál se solicita se practique una AUDITORIA ESPECIAL INMEDIATA que debe ser realizada tanto por la Contraloría Municipal en funciones y por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, que depende de la Comisión de Inspección del Honorable Congreso del Estado al Organismo Público Municipal Descentralizado en su área ya determinada. Motivo por el cuál se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE: ACUERDO: PRIMERO.- Se nos tenga por presente, solicitando a la Contralora Municipal Auditoria Especial al Sistema de Agua Potable de Zapotlán en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2006, de la Administración municipal inmediata anterior a la actual, donde se analice el destino y aplicación de las partidas presupuestales asignadas, así como el inventario del Patrimonio Municipal, bienes muebles e inmuebles en relación a dicha dependencia. SEGUNDO.- Se apruebe realizar Auditoria Especial por parte de Auditoría Superior del Estado, dependiente de la Comisión de Inspección del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, solicitando la misma dentro del periodo ya mencionado, al Organismo Público Municipal ya referido. TERCERO.- Se

Oscar Morguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

*turne la presente INICIATIVA a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal y Agua Potable y Saneamiento, para que se dictamine la presente petición. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 10 DE JULIO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR, MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA, LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR, LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ REGIDOR, LIC. MARIA ROCIO ELIZONDO DÍAZ REGIDORA"* ¿Cuál es la idea de esta iniciativa?. Que en este momento se está practicando una auditoria a esta Administración Municipal que se tiene operando se inició a este período y que a lo mejor pudiéramos empatarla en este momento que están los auditores para que hicieran la ampliación correspondiente al Organismo Publico Descentralizado del agua potable y que también la propia Contralora Municipal pudiera llevar a cabo la misma porque existen comentarios, existen versiones, inclusive por ahí estaba en una reunión y escuché personas que estaban ahí que en la otra administración que tenía a cargo el O.P.D. que hasta se habían ido de vacaciones con todos los gastos pagados y hablaban de una serie de desvío de recursos públicos y de aprovechamiento ilícito de los mismos que sí es importante que queden claros para que en su oportunidad una vez rendida la auditoria correspondiente, aquí este Ayuntamiento y la propia Sindicatura determinen las acciones legales respectivas a que haya lugar, porque considero que este Ayuntamiento no puede ser cómplice de

ese desvío de recursos. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Con relación a este punto, creo que si es importante que se gestione la auditoria, de hecho ya la Contraloría del Ayuntamiento hizo una parte en el aspecto técnico y efectivamente se encontraron varias anomalías graves creo yo, entonces falta que se revise todo lo administrativo para tener una idea general de cómo está trabajando el O.P.D. asi que creo que en la brevedad se les dará a conocer el resultado de esa auditoria técnica y que se pueda gestionar para que se haga la complementaria en el aspecto administrativo también. ***C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Obviamente fortaleciendo lo que propuso el compañero Roberto y lo que señala el Presidente de transparentar y no ser coparticipes si se cometió algún ilícito en la administración pasada, pero el sentido de mi comentario era, yo decía bueno a veces hacemos solicitudes y son solicitudes al aire, yo no tenía conocimiento que ya hubiera fructificado la solicitud de la auditoria a la administración del periodo anterior, entonces creo que ahí nos ha fallado algo de comunicación, porque según dijo el compañero Roberto, ya existen y se encuentran laborando actualmente auditores aquí, entonces ojala y podamos mejorar la comunicación. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, entonces quien esté por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo en lo general y en lo particular para que sea turnado a las comisiones edilicias... ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Nada más para clarificar los destinos. El punto es para que se apruebe y directamente se solicite y se instruya a efectuarla, ¿Para qué mandarla a comisiones?. Esto se ocupa darle celeridad, estamos en julio ya. ***C. Secretario General***

***Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** De acuerdo, entonces sería aprobar los dos primeros punto de la iniciativa, y se retira el punto Tercero de la iniciativa, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** Dictamen de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza modificaciones al presupuesto de egresos. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** *Este* punto fue retirado del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO TERCER PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas que autoriza permuta de dos predios por el inmueble conocido como "Maquina 501". Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Bien, voy a dar lectura al oficio que me turna el Lic. Antonio Flores Casillas, Director Jurídico del Ayuntamiento que fundamenta junto con las negociaciones que realizó el Lic. Vicente Pinto Secretario, esta propuesta. Dice: *Contestando a su consulta en lo que ve a la con conveniencia de terminar por transacción el juicio civil ordinario radicado bajo número de expediente 1151/2005 ante el Juzgado Segundo de lo civil de esta ciudad relativo a la demanda reinvidacatoria planteada por el Ayuntamiento de este Municipio en contra del C. Miguel Angel Munguía García por la totalidad de terreno y finca conocida como Restaurant "Máquina 501 superficie de 1,171.38 metros cuadrados adquirida por el órgano de gobierno de referencia del organismo publico descentralizado del gobierno federal Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación mediante la escritura pública número14,463 de fecha 7 de marzo de 2005 otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Páez Castell*

*notario publico número 4 de este Municipio. He de manifestarle que a mi juicio el Ayuntamiento cuenta con la documentación necesaria para acreditar la legal propiedad de este inmueble. Sin embargo advierto que la demanda padece de una inconsistencia tal que con la misma únicamente se presentó como documento fundatorio de la acción la escritura mediante la cual el Ayuntamiento adquirió el inmueble de la liquidadora ferrocarriles nacionales de México cuando lo ideal hubiera sido que se exhibieran los documentos antecedentes inscritos en el Registro Público de la Propiedad. Lo anterior en virtud de que existe jurisprudencia firme por parte del segundo tribunal colegiado del sexto circuito y algunas ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que para que proceda la acción reivindicatoria es necesario exhibir con la demanda el documento o los documentos que acrediten que el actor o los causantes fueron propietarios de la finca a reivindicar desde antes de la fecha en que entró a poseer el demandado y exhibir el título mediante el cual se demuestre que el vendedor a su vez era el dueño del bien al momento de transferir la propiedad. En el caso particular y conforme a estos criterios tendría que haberse exhibido el documento que acreditara que Ferrocarriles Nacionales de México era propietario del bien reclamado con anterioridad a la fecha a que entró en posesión el demandado Miguel Ángel Munguía García, que al parecer se posesionó del inmueble a partir de 1995 lo cual no se hizo ni al presentar la demanda ni al ofrecer pruebas. Cabe advertir que existen ejecutorias de tribunales federales posteriores a las que sustentan el criterio señalado en el párrafo que antecede en sentido contrario, es decir que si el título de propiedad del reivindicante está inscrito en el Registro Público de la Propiedad así como los de sus*

Oscar Munguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

*causantes, no es necesarios que se exhiban los títulos anteriores pero los criterios que he localizado no alcanzan el carácter de obligatorios por no aparecer publicados a la fecha el número de ejecutores que reiteradamente hayan sostenido el mismo sentido o que se haya resuelto en contradicción de tesis por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que puedan alcanzar el carácter de jurisprudencia firme, así las cosas aunque la tendencia se dirige en este último sentido no se puede tener la absoluta seguridad jurídica de que el Tribunal de última instancia vaya a adoptar este criterio y si la obligación del Ayuntamiento es no poner en riesgo los bienes del Municipio y sí la contraprestación que se pide de este órgano de gobierno por la entrega de ese bien muy útil para sus funciones, no es muy gravosa , puede ser recomendable llegar a la transacción sobre todo atendiendo al viejo adagio que vale más una mala transacción que un buen juicio."* Esto exponerlo porque motivado a esto se dio la negociación para tratar de que el actual poseedor de la finta a través de este dictamen que ahorita daré lectura, se llegara a la negociación de entregar el inmueble y desocuparlo. Voy a leer el dictamen: "*DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENECIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la*

*Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto a la transacción de dos fracciones de lotes propiedad de este Ayuntamiento por el terreno conocido como "Restauran Maquina 501", con el C. Miguel Ángel Murguía García, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que este Ayuntamiento interpuso en juicio civil ordinario con expediente No. 1151/2005 en el Juzgado Segundo de lo Civil de esta ciudad, demanda reivindicatoria*

*en contra del Sr. Miguel Ángel Murguía García por la totalidad del terreno y finca conocido como "Restauran Maquina 501", con superficie de 1,171.38 mts2 adquirido por el órgano de Gobierno de referencia del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, mediante escritura pública número 14,463 de fecha del 7 de Marzo de 2005, otorgada por la fe del Lic. Eduardo Páez Cestell Notario Público Número 4 de este Municipio. V.- Que debido a la litis del juicio anteriormente referido, se llego a una negociación con el demandado con el fin de que ambas partes celebren un contrato de transacción en el que el Ayuntamiento le de dos fracciones de terrenos al demandado, y esté entregue el terreno y la finca del terreno conocido como "Restauran Maquina 501" y así dar termino al juicio ya referido. VI.- Que las fracciones de terreno a entregar por parte del Ayuntamiento son: -La primer fracción de 600.00 mts2 (seiscientos) metros cuadrados del terreno ubicado en la colonia Unión de Colonos entre las calles Presidentes y Registro Civil con una superficie de 3,420 metros cuadrados, del cual se delimitara la fracción descrita en su momento por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. -La segunda de 300.00 mts2 (trescientos) metros cuadrados del terreno ubicado en el Conjunto F.I.F.A. entre las calles Carlos Páez Stille, Superación y Hermenegildo Galeana con una superficie de 1,803.80 metros cuadrados, mismo que será delimitado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo. VII.- Que el terreno a entregar por parte del C. Miguel Ángel Murgia García al Ayuntamiento es: - El ubicado en la Av. Miguel de la Madrid No. 1 con una superficie de 1,171.38 mts2 (mil ciento setenta y un metros punto treinta y ocho centímetros) conocido como "Restauran Maquina 501".*

*CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCION: UNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de ambas Comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD entregar en transacción dos fracciones de terrenos ubicados en: -Una fracción de 600.00 mts2 (seiscientos metros cuadrados) del terreno ubicado entre las calles Presidentes y Registro Civil en la colonia Unión de Colonos Reforma de un total de 3,420.00 mts2, la cual delimitará la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. -Otra de 300.00 mts2 (trescientos metros cuadrados) del terreno ubicado en el Conjunto F.I.F.A. entre las calles Carlos Páez Stille, Superación y Hermenegildo Galeana de un total de 1,803.13 mts2 el que de igual forma delimitara la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Y recibir el terreno ubicado en la Av. Miguel de la Madrid No. 1 conocido como "Restauran Maquina 501" el cual se encuentra en posesión del Sr. Miguel Ángel Murguía García. Desistiéndose el Ayuntamiento del juicio con número de expediente 1151/2005 radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil de esta ciudad que lleva en contra del C. Miguel Ángel Murguía García. SEGUNDO.- Se faculta al Presidente*

Oscar Murguía Torres. María Odilia Toscano Novoa.

*Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal y al Síndico del Municipio Lic. Oscar Murguía Torres, para que celebre el contrato de transacción ante fedatario público. TERCERO.- Instrúyase al jefe de Patrimonio Municipal para que de de baja del patrimonio de este Municipio, la fracciones de terreno señaladas en el punto quinto de la parte considerativa del presente dictamen. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 9 DE JULIO DEL 2007. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor Presidente de la comisión de Obras Públicas, ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Vocal, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal, LIC. JOSE LUÍS OROZCO SANCHEZ ALDANA Vocal, DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL, FIRMAS".* Esto respaldado con un dictamen que nos presentó la dirección de Obras Públicas y Patrimonio Municipal con relación a la propuesta de las dos fracciones. Entonces se pone a su consideración la importancia de rescatar este inmueble y a través de este acuerdo que ya se tiene avanzado. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Bien, en relación a esta situación y si ya se tiene aventajado el acuerdo, integraría una consideración en el supuesto de que se aprobara el acuerdo, es de que sea de ambas partes el desistimiento de cualquier acción jurídica. En el dictamen es muy explícito en el sentido de que el Ayuntamiento se desistirá del juicio que se lleva en contra del C. Miguel Ángel

Munguía García yo sugeriría en su momento que también hubiera compromiso de parte de este ciudadano de que no hubiera ninguna situación de tipo jurídico a posteriori porque pudiera ser que el Ayuntamiento hace un compromiso y que la contraparte a lo mejor por alguna mala influencia asuma una postura inapropiada y proceder de otra forma. Mi sugerencia es que sea de ambas partes en relación a este predio, si el Ayuntamiento va a hacer un desistimiento, que igual el Ciudadano adquiera el compromiso esta persona para que no haya una acción jurídica en lo futuro en relación a este predio. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Quiero manifestar que es muy trascendente éste acuerdo con ésta persona, en virtud de que éste inmueble se encuentra en muy buenas condiciones y que puede ser utilizada para muchos propósitos, para que sea en un contexto se puede decir armonioso con el CRIFE que ya tenemos en la estación del Ferrocarril, enfrente puede ser hasta el Archivo Municipal por ejemplo, si la Maestra Paty esta de acuerdo si no, no, podría ser un espacio en el cual podríamos tener más acceso y más apertura a lo que vendría siendo la cultura, o otro tipo de usos que le podríamos dar que creo que sería muy trascendente para el Municipio. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Hoy que estamos aquí deliberándose este punto, nos queda la sensación de que el Ayuntamiento pierde todo, todo perdemos, es la impresión que yo tengo obviamente no es culpa nuestra lo señalo el aspecto institucional, porque en el dictamen no aparece y es una pregunta que quiero hacerle aquí al Arq. Uribe o al compañero síndico ¿quien planteó esa demanda? porque la veo bien desde el planteamiento de la demanda, entonces quiere decir que esas personas que la plantearon no se si todavía estén en la administración o no y

nosotros tenemos que corregir ese tipo de irregularidades porque por esa negligencia estamos perdiendo esos dos inmuebles, estamos entregando, porque es una negligencia ahí de tal manera que sería importante que tomáramos cartas en el asunto de las personas que hicieran ese planteamiento, si todavía laboran aquí que se inicie el procedimiento correspondiente, porque yo creo que tenemos que comenzar a tratar de tener contratada gente que si defienda si los intereses de la población y que si defiendan el Patrimonio Municipal que es nuestra obligación, porqué tenemos que llegar a ese convenio, porque de acuerdo a lo dijo el compañero Uribe, lo vamos a perder pero lo vamos a perder por una negligencia desde la presentación de la demanda, entonces no tiene caso que este tipo de asuntos delicados sean llevados tan a la ligera por personas que a la mejor son contratadas por parte de la administración o que aquí mismo laboren, yo solicitaría que a la par que se apruebe esta iniciativa, este convenio pues que también se instruya al Síndico aquí presente para que realice esta investigación y si hay necesidad de que se finquen responsabilidades a alguien, se tienen que fincar porque estamos perdiendo por una negligencia dos inmuebles que tiene más de 1000 metros cuadrados y lo estamos segregando del patrimonio municipal cuando las obligaciones a acrecentarlo y conservarlo. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Bien nada más para darle contestación a la pregunta de Lic. Roberto Mendoza, el Dictamen que tenemos nosotros que emitió el área Jurídica concretamente firmado el Director Antonio Flores, sí menciona únicamente lo que es el número de juicio y el año, estamos hablando de fecha que corresponde al expediente 10151/2005 que debemos suponer que fue en la Administración pasada,

entonces sí habrá que hacer en su momento pues la investigación legal pero si desconozco el dato de fondo, y realmente la propuesta iba encaminada en principio el criterio es que si ya hay una deficiencia en la cuestión de este juicio y tener la posibilidad de la pérdida del inmueble pues fortalecerla a través de la transacción que se está planteando, realmente sea el objetivo principal rescatar el inmueble, es un inmueble muy valioso tanto en su valor histórico, y en su valor económico. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Bien algún otro comentario Señores Regidores? Se cierra el punto y lo vamos a someter a votación, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Dictamen, primero autorizando a la oficina de Patrimonio en la que se le ordene se desprenda a este H. Ayuntamiento de los inmuebles ya mencionados y así mismo se autoriza al Sindico y al Presidente Municipal para que haga el convenio de transacción con el Sr. Miguel Ángel Murguía, con la observación ya mencionada para efectos que se haga la investigación de quien planteo la demanda, por favor levante la mano quienes estén por la afirmativa... **14 votos, aprobado por unanimidad**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** Informe de la visita de trabajo del Presidente Municipal a las ciudades de la unión Americana. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal***: Bueno este punto es informativo y creó que ya les hicieron llegar por ahí un informe muy completó sobre las actividades del mismo, solamente quiero dejar puntualizado los objetivos más importantes que se lograron con este viaje, primero la integración de lo que es el Club Zapotlán el Grande, que seremos el Club 133 dentro de la federación Jalisciense de clubes de emigrantes en

California, quedó como Presidente él Sr. Rubén Silva Contreras que fue uno de los promotores e impulsores de este tipo de Clubes también se logró conseguir apoyos para proyectos de asistencia social de tal manera que hay un padrón de empresarios que quieren adoptar a niños que tiene situación difícil en uno de los proyectos que se llama "guía" y el proyecto "mi casa", en estos proyectos hay gente que van a venir para el mes de octubre, empresarios que tienen el interés no solamente conocer Zapotlán EL Grande, que les gustó mucho el video que les llevamos, también de apoyar en lo que viene siendo el ámbito de asistencia Social y también con la posibilidad de invertir, hay empresarios un concretamente de Zacatecas que fabrica gabinetes o cocinas integrales le llamamos nosotros aquí, que tiene mucho interés en poner una fabrica aquí en México y le gusta esta zona por que aquí hay mucha madera, la información económica que le dimos, se le hizo interesante y esta por venir a visitarnos, en el aspecto de los servicios públicos logramos hacer una visita muy importante a lo que es la planta de tratamiento de Los Ángeles California, que es una planta muy grande que atienden a 68 de las 88 ciudades que tiene en la zona conurbana, trajimos información, folletos, imágenes, ya le pasamos una parte a SAPASZA para que ellos se vayan documentando y de alguna manera se haga el enlace, ellos tienen interés de venir, los invitamos a que vengan, que ellos paguen sus gastos, a los que se encargan de manejar las aguas residuales, que vengan a conocer la planta. La tecnología que utilizamos es la misma exactamente, nomás que ellos si lo hacen bien como les mencionaba, y traer empresarios que se dedican a instalar esas plantas para que hagan sugerencias como se puede mejorar la operación de las que tenemos aquí en Zapotlán, en el caso particular de

los proyectos de inversión hay gente de Zapotlán que quieren invertir en lo que es el estacionamiento subterráneo que se pretende construir aquí, más bien que vamos a construir aquí, el desarrollo turístico de buscar una zona habitacional en la zona que ésta a un costado del lago de Zapotlán, de hecho el Señor anda aquí yo espero que hoy se conecte conmigo anda aquí en Guzmán, vamos a platicar con él en esta semana, y también en la visita a Santa Bárbara California tuve la oportunidad de platicar con Alcaldesa o la Mayor o la Presidenta hubo muy buena disposición de ellos de pasar información, de vincular apoyos, inclusive de formar una especie de Ciudad amiga no llegar al grado hermanamiento aunque nos acompañó el Presidente Hill García, de Estados Unidos, estuvo con nosotros apoyándonos, y creó que se lograron avances importantes en cuanto a la proyección de Zapotlán y el interés de venir a conocer Zapotlán EL Grande, la vocación que tiene Santa Bárbara es muy semejante a la que tiene aquí Zapotlán, nada más que allá si la han aprovechado totalmente, tienen más recursos y es zona turística, aquí tenemos el valor agregado de lo educativo, el 10% de la población estudia educación superior y eso es único en el país, es de las pocas ciudades o es la única que una población tan grande se dedica a estudiar educación superior, y eso lo ven muy bien en muchos ámbitos que hemos estado visitando fuera del país, también vimos el aspecto de la renovaciones urbanas que podemos aplicar aquí, de hecho uno de los proyectos estratégicos que entregamos al Gobernador el miércoles pasado, va encaminada precisamente a eso, a rescatar las vialidades que tenemos aquí, pero ya evitar esos balizamientos como que eso ya es obsoleto pintar, ahora se hacen los señalamientos con diferente color de pavimento, los pasos

peatonales y las líneas de alto entre otras cosas, y vimos muchas cosas que sería muy largo explicar, en conclusión creo que la visita fue muy exitosa y sobre todo que no le costó nada al Ayuntamiento nada más los boletos del avión todo lo demás lo cubrió la gente que nos invito o cada uno de nosotros por nuestra cuenta y creo que estos beneficios se van a ver de manera inmediata ahora que se integre el Club y que se empiecen a incorporar los programas de apoyo para obras de beneficio social aquí en el municipio y de inversión, y en octubre de vengan estos inversionistas a ver que podemos rescatar de ellos, de manera muy breve si hubiera alguna pregunta un comentario con mucho gusto aquí estoy a sus órdenes. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Muchas gracias, tiene que ver con un punto que pedí que se agregará para adicionarlo en este momento, y así no lo presentamos en el orden del día, porque ya venia ese punto, aquí los compañeros Regidores, su servidor, la Mtra. Gema lares, José Luis Orozco, Rocío Elizondo y Silvano Hernández, tenemos un punto de acuerdo que tiene como finalidad adicionalmente a un proyecto que estamos presentando para normar y reglamentar los viajes al extranjero, de tal manera de que aquí lo interesante es señalar lo siguiente, el presupuesto de ingresos y egresos no tiene partida para viajes al extranjero de tal manera que es importante que vayamos adecuando este tipo de circunstancias y reglamentándolos para efecto de evitar la discrecionalidad, aquí concretamente lo que queremos es que se nos rinda un informe sobre el costo que tuvo este viaje al extranjero y sobre todo también los beneficios que va a tener para el municipio, para que más abiertamente en su momento se apoye el Reglamento sobre viajes al extranjero que estamos presentando, entonces muy concreto es pedir

informe sobre el costo financiero de este viaje para que luego nos ayude para efecto de reglamentar el reglamento correspondiente, para fundamentarlo. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Si en relación a este punto yo considero que la situación que menciona el Licenciado Roberto Mendoza, pueda quedar totalmente subsanada puesto que el señor Presidente elaboró con antelación un reporte muy completo en lo que se nos hizo llegar a Regidores, cuáles fueron sus actividades, que acuerdo se llevaron, y qué acciones se van a implementar en beneficio de la comunidad, y creo que en este momento el acaba de hacer mención que los gastos que se generaron pues prácticamente fueron gastos mínimos, únicamente lo que implican los vuelos, lo demás parece que ya fueron cubiertos por quienes invitaron a éste viaje, entonces creo yo que esto queda quedar prácticamente subsanado con la extensa explicación por escrito que nos hizo llegar el señor Presidente. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Particularmente con relación al gasto se refiere a $16,000, que implica el pago de los cuatro boletos de las personas que fuimos, y el resto de los gastos fue subsanado por la gente que nos recibió allá y otros lo absorbimos cada uno de los que fuimos. ***C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:*** Yo creo que el que la administración salga viaje en este tipo de menesteres es positivo para la comunidad yo creo que no debe darnos ningún temor cuando hay una justificación plena yo creo que una autoridad que no viaja y no conoce, que, no se moderniza pues se estanca, entonces sin lugar a duda comparto la idea que es bueno, pero yo creo que todo es perfectible y también nosotros tenemos un comité de ciudades hermanas, que yo creo que sería bueno que lo

pusiéramos a trabajar para que en lo sucesivo si hubiera alguna salida pues que también sirviera de apoyo a esa labor de gestión que usted hace en otras partes fuera de la comunidad, es cuanto. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** Bueno, en este caso como haces mención, de ciudades hermanas en esos momentos no está trabajando el comité yo sería la representante, pero en este caso en específico la invitación fue directamente al Ingeniero Dagoberto Moreno Leal para que él se integrará y fuera a conocer y se hiciera el club de Zapotlenses. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien aunado a esto, realmente la parte fundamental fuerte del viaje iba encaminada a fortalecer lo que era el club de Zapotlán, realmente fue la propuesta inicial de que a través de esta creación del club de Zapotlenses, principalmente radicados en California pudiéramos pensar en participar en las federaciones de clubes y a su vez empezar a enlazar los programas del 3 por 1 que creo que son los programas que más nos benefician en cuanto incremento de presupuestos, para este año realmente manejamos una propuesta únicamente de proyecto que pudimos fortalecer través del programa 3 por 1 entonces aquí lo que se requiere es que haya un fortalecimiento de está asociación que nos permita que las propuestas de proyectos subsecuentes de los próximos años tengamos un respaldo y un fortalecimiento en cuanto a su realización. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Adicionalmente a ello en unos días más presentaremos un proyecto de lo que es el reciclado de basura, que es otro proyecto que vimos en Santa Bárbara California, que aparte de generar empleos en lo ciudadanos en general nos va a permitir que tengamos la cultura del orden de la separación de la basura y sobre todo que no

saturemos tanto el relleno sanitario. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bueno de este punto informativo por parte de nuestro Presidente Municipal también se presentó conjuntamente en el mismo punto por parte Licenciado Roberto Mendoza esta iniciativa para efectos de que se tenga por presentado el reglamento pero va a ser turnado a Comisiones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO QUINTO PUNTO:** Informe de la situación que guarda el crédito del Ayuntamiento con el banco "El Bajío". Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Con relación este punto es informarles que prácticamente que ya se consolidó el acuerdo que aprobamos aquí en su momento, una vez que las calificadoras dieron su dictamen que fue muy favorable para el Ayuntamiento, pasamos de una calificación de 3B– a AA lo que ha hecho que bajemos mucho la tasa de interés, recuerden que uno de los argumentos de beneficio para el Ayuntamiento es que se bajo la tasa de interés, que teníamos el TIE+ 3.0 que estábamos pagando y ahora vamos a pagar el TIE+ 1.5, y aparte de ello lo que logramos es rescatar 3 millones del fondo de garantía más los intereses que es más de 1 millón de pesos, que se han acumulado de 6 millones que teníamos de fondo garantía entonces tenemos un beneficio adicional de más de $ 4 millones de pesos, y a la vez el plazo no implica un gasto excesivo en el descuento de las participaciones aquí al municipio de Zapotlán el Grande, entonces ya se hizo a la transacción, prácticamente se están finiquitando los notarios, el crédito ya se metió a la Secretaría de Finanzas para que se valide, el dinero ya se pagó, los 8 millones y medio que nos habían prestado ya se pagaron, para que quede esto ya

consolidado, entonces prácticamente el recurso ya lo tenemos, el proyecto que metió el Licenciado Silvano de ahí se va pagar de lo que tenemos hay asignado, lo del centro de salud que está proyectado, de ahí se va a pagar, ahorita lo que nos queda pendiente es acelerar lo es el proyecto de alumbrado público es también lo más fuerte y en un punto vario que va mencionar el Licenciado Silvano y lo de ciudades inteligentes que tan bien ya se tienen contemplado, entonces creo que esto nos debe de dar un poquito de motivación para que aceleremos los puntos que están pendientes, los proyectos que están por aterrizar, para que el beneficio sea un poco más tangible para el municipio. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** Quedamos aprobado en otra Sesión anterior que los trabajos para el acondicionamiento del sistema eléctrico en el tianguis iban hacer también de este fondo, que no se les vaya a olvidar. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Bien algún otro comentario?... Se cierra el punto que era solo informativo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO SEXTO PUNTO:** Autorización para gestionar la inscripción del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (Plan Director Urbano 2020). Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Con relación a este punto, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano envía un oficio dirigido a mi persona y que hago de su conocimiento. Dice: *Por este medio le saludo y con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Urbano, solicito a la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en sus respectivos ámbitos de su competencia, gestione la inscripción del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (Plan Director Urbano 2020) ya que este debió de*

*haber sido inscrito ante el Registro Público de la Propiedad 20 días después de la publicación. Arq. Javier Zepeda Luis Juan" Firma.* Esto es de que en la administración pasada se llevó a cabo la realización del Plan de Desarrollo Urbano sin embargo no se concluyó con la inscripción en el Registros Público de la Propiedad, entonces se estuvieron dando toda la administración pasada, dictámenes sin tomar en cuenta prácticamente de que esto legalmente no estaba inscrito. Entonces, ahora se pretende que se haga la inscripción en primera instancia para darle seguimiento y posteriormente hacerles el comentario del siguiente punto que sería la actualización. Entonces ahorita nada más es que se apruebe la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Señores Regidores se pone a su consideración el punto mencionado por el Arq. Uribe... Bien, si no hay nada qué manifestar solicito su autorización para que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad el Plan mencionado en este punto, levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** Autorización para hacer compras ya analizadas y autorizadas por el Comité de Compras. Motiva e Doctor Carlos Montufar Cárdenas. ***C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:*** *"DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; articulo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande*

*Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto a la autorización para la compra de uniformes para el personal masculino que labora en este H. Ayuntamiento, sobre la autorización para la adquisición de 51 seguros para vehículos oficiales, la autorización para la impermeabilización e instalación de la duela en el salón de Ballet de la Casa de la Cultura, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio*

*municipal. IV.- Que en el presupuesto de egresos para el 2007 fue incluida la compra de uniformes para todo el personal que labora en este Ayuntamiento, y es el caso de autorizar en lo particular, la compra de uniformes para el personal masculino, que labora en las áreas administrativo y de campo, que consiste en playeras, pantalones, bermudas, shorts, impermeables, calzado y fornituras por la cantidad de $555,178.17 (quinientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos con 17/100 m.n.) con varios proveedores elegidos por el Comité de adquisiciones en la sesión de fecha del 17 de Abril del 2007. V.- Que en la sesión del 03 de Julio del 2007 del Comité de Adquisiciones, autorizo la adquisición de 51 seguros para vehículos oficiales del H. Ayuntamiento por la cantidad de $279,087.57 (dos cientos setenta y nueve mil ochenta y siete pesos con 57/100 m.n.) con la aseguradora Grupo Nacional Provincial. VI.- Que en sesión del Comité de Adquisiciones del 12 de Julio del año en curso se autorizo la impermeabilización del techo de la Casa de la Cultura por la cantidad de $79,751.12 (setenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos con 51/100 m.n.) con el proveedor Heliodoro Hernández Miranda. VII.- Que en sesión del Comité de Adquisiciones de fecha del 17 de Abril del presente año, se autorizo la instalación de la duela en el salón de Ballet de la Casa de la Cultura con el proveedor Manuel Guardado Méndez por la cantidad de $68,195.00 (sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), y en base a lo expuesto emitimos la siguiente: RESOLUCION: UNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del*

*Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Que los integrantes de esta Comisión Edilicia APROBAMOS POR UNANIMIDAD la autorización para la compra de uniformes para el personal masculino consistente en playeras, pantalones, bermudas, shorts, impermeables, calzado y fornituras con un costo de $555,178.17 (quinientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos con 17/100 m.n.), así como la adquisición de 51 seguros para vehículos oficiales con un valor total de $279,087.57 (dos cientos setenta y nueve mil ochenta y siete pesos con 57/100 m.n.) con la aseguradora Grupo Nacional Provincial. SEGUNDO.- APROBAMOS POR UNANIMIDAD la impermeabilización de la Casa de la Cultura con un costo total de $79,751.12 (setenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos con 51/100 m.n.) con el proveedor Heliodoro Hernández Miranda, así como la instalación de la duela en el salón de Ballet de la Casa de la Cultura con un valor total de $68,195.00 (sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) con el proveedor Manuel Guardado Méndez. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 9 DE JULIO DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. FIRMAS".* ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún comentario?... Bien si no hay ningún comentario se cierra el punto, solicito de ustedes quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen en lo general y en lo

particular, levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** Autorización para la revisión y en su caso la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Voy a dar lectura al oficio que me dirige el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dirigido a mi persona: *"Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez le solicito gestione ante Cabildo la autorización para la revisión y en su caso la modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Plan Director Urbano 2020, ya que debe de ser revisado por lo menos cada 3 años durante el segundo año del ejercicio Constitucional de los Ayuntamientos, según lo estipulan los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Desarrollo Urbano. ARq. Javier Zepeda Luís Juan. Firma"* Esto viene siendo prácticamente el seguimiento a lo que comentábamos en el punto anterior, con relación a la inscripción, la deficiencia de este Plan de Desarrollo es primero que se elaboró pero no se inscribió en el Registro Público, y segundo que no le hicieron ninguna actualización. Entonces, nos corresponde en este caso para tener el estatus legal, primero inscribirlo que ya se aprobó y en este caso hacer la aprobación de la modificación. Tenemos algunos desarrolladores, gente que ha estado solicitando algún tipo de suelo, por ahí en Comisión ya hemos convocado y están enterados la mayoría de los Regidores y la realidad es que no tenemos ningún sustento legal para estar emitiendo esos dictámenes, realmente tenemos que primero soportarlo ante el Registro como primera instancia, hacer la modificación y en su momento tener la facilidad legal de avalarlo. Es todo. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Particularmente en este Plan de

María Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres.

Desarrollo 2020 me tocó participar de manera indirecta y creo que han pasado 6 años y no solamente no se le ha dado mantenimiento, creo que falta que lo conozcan adecuadamente los colegios tanto de Ingenieros como Arquitectos y lo enriquezcan y lo actualicen de acuerdo con la situación actual que estamos viviendo. Por eso es trascendente tanto el registro del mismo como la actualización. Que se involucre la sociedad para que podamos darle fortaleza y sobre todo apegado a la realidad. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** Preguntarles. En este caso todos los dictámenes que se han dado anteriormente sobre este Plan 2020, ¿Son ilegales, por no estar inscrito en el Registro Público?, eso es muy delicado. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Realmente no es en ese sentido, la realidad es que el sustento legal sí lo avala el plan de desarrollo de cada Municipio, sin embargo al emitirlo la dependencia correspondiente marca una legalidad, sin embargo así lo marca la Ley de Desarrollo Urbano que los planes tienen que ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad, esto con el fin de que sea público, es algo que no se ha dado creo que sería la primera vez que se daría de esa manera dado que los directivos de los Ayuntamiento muchas veces lo manejaron a su arbitrio o criterio y sin embargo esto no debe ser así, debe de haber una situación pública en donde cualquier persona interesada en conocer el tipo de suelo, o las características de su predio para visualizar qué tipo de proyecto o propuesta de negocio o inversión pueda hacer tendría un soporte legal. Entonces, más que nada es regularizarlo en ese sentido, que se haga realmente público. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** A lo mejor amplío un poco más la información. Los efectos que

tienen las inscripciones en el Registro Público de la Propiedad son efectos declarativos, es decir el acto jurídico vale desde su emisión, no desde su inscripción. A lo que voy es lo siguiente para hablarlo en términos más comunes: Es importante que se registre o se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, porque en el momento en que se inscribe es oponible ante terceros, y pongo un ejemplo. Supongamos ahorita llega una persona y dice aquí al pleno, *"Quiero que me autorice a fraccionar el Nevado de Colima"* y como no está registrado o inscrito en el Registro Público de la Propiedad el plan, si ustedes se lo niegan, el otro se va a ir al amparo ante un Tribunal de Justicia Administrativa y se lo van a conceder porque no se inscribió, entonces sí es importante que se inscriba nada más el comentario es que ya tiene muchos años y que nunca se inscribió pero qué bueno que ya lo vamos a hacer. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** En este caso, la autorización para la revisión y en su caso la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en el sentido de que si existiera alguna modificación, quiero entenderlo así, ¿se hará del conocimiento del pleno para su aprobación respectiva?. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** ¿Te refieres a la modificación?, sí esto lleva un trabajo técnico participativo y es colegiado, intervienen los colegios de Arquitectos, de Ingenieros, la gente en general puede participar, cualquier persona interesada y lógicamente la autoridad marca la pauta para tomar las determinaciones adecuadas. Pero es un trabajo colegiado. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún otro comentario?... Quiénes estén por la afirmativa para la revisión y modificación del Plan 2020, por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

María Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres.

**VIGÉSIMO NOVENO PUNTO:** Iniciativa de La ley del Reglamento de visitas oficiales del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Dictamen *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, por lo que mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 y 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA "REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE", sirviendo de fundamento al presente la siguiente: EXPOSICIÓN D E M O T I V O S: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es*

*libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular del Estado y en la propia ley. IV.- El artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, señala las prevenciones para los casos de ausencia de las autoridades municipales a su letra nos dice: "Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el regidor que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento debe reglamentar quién suplirá las ausencias menores a setenta y dos horas del presidente municipal, para efectos de la toma de decisiones administrativas. Así mismo el Artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en su numeral 3 fracciones I y II lo que a su letra dice:*

*3.- Las comisiones especiales de carácter transitorio que se formen para visitas al extranjero, se rige por lo dispuesto en el presente artículo, y además por lo siguiente: I.-Los munícipes pueden realizar visitas al extranjero con fines de promoción del Municipio; fortalecimiento de las relaciones con otras ciudades y municipios; obtención de recursos económicos para inversión; participación en congresos internacionales y eventos educativos, culturales, científicos, tecnológicos o de cualquier otra índole que reporten beneficios para el Municipio. II.-Las comisiones edilicias especiales que se formen para llevar a cabo visitas al extranjero con los fines que señala el párrafo anterior, necesitan para su constitución acuerdo expreso del ayuntamiento. Todo lo anterior desprende la obligación del ayuntamiento para autorizar viajes al extranjero del Presidente Municipal, comisiones especiales o servidores público. CONSIDERACIONES: 1.- Los viajes oficiales tienen como fin la promoción del Municipio; fortalecimiento de las relaciones con otras ciudades y municipios; obtención de recursos económicos para inversión; participación en congresos internacionales y eventos educativos, culturales, científicos, tecnológicos o de cualquier otra índole que reporten beneficios para el Municipio. 2.- Los viajes oficiales son todos aquellos que realiza el Presidente Municipal, integrantes de comisiones especiales o servidores públicos, siempre y cuando exista la aprobación del Ayuntamiento y se determinen los lineamientos de dicho viaje. 3.- Los lineamientos antes mencionados se encuentran dispuesto en este reglamento, además de una supervisión estricta del uso y manejo de los recursos económicos y humanos propiedad de este Ayuntamiento, esto con el objeto de supervisar los viajes oficiales en pro del municipio. 4.- Es obligación del*

*Municipio además de tener a su cargo el prestar diversos servicios públicos, mismos que deben estar dentro de un Estado de Derecho, para lo cuál, es necesario se cuente con la reglamentación legal correspondiente, lo que se realiza mediante la discusión y aprobación de los diversos reglamentos acordes a cada uno de los servicios públicos que se prestan. Es preocupación de su servidor como integrante de este H. Ayuntamiento, el crear una norma para que la Autoridad se conduzca bajo la misma y que la ciudadanía goce de su libertad dentro de los dispositivos legales, que permitan el uso de la citada libertad pero sin afectación a los derechos de terceras personas. Así mismo, todo reglamento debe contener por imperativo legal, en los términos del artículo 44 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo menos: materia que regulan, fundamento jurídico, objeto y fines, atribuciones de las autoridades competentes, derechos y obligaciones de los administrados, faltas e infracciones, sanciones y vigencia. Por lo tanto, se debe sancionar las acciones u omisiones de lo servidores públicos en lo referente a los viáticos, la falta de comprobación de los gastos que se eroguen por los viajes oficiales y la falta de cumplimiento a las disposiciones legales que se relacionan con este tema. 5.- En consecuencia dada la trascendencia que reviste el contar con una normatividad que se ocupe de las transgresiones referente a los viajes oficiales y a lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa*

*de Decreto que Crea REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Por lo tanto presento a su consideración el siguiente: A C U E R D O: PRIMERO.- Se me tenga presentando REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, el que se anexa. SEGUNDO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Justicia y Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal para su dictaminación legal correspondiente. ATENTAMENTE Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 11 de Julio de 2007. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR.* Entonces la propuesta es muy sencilla es que se turne a la comisiones correspondientes que aquí señalamos que sería Justicia y Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su dictaminación legal correspondiente por que es necesario que esto impacte en el próximo presupuesto de ingreso y egresos de aquí del Municipio. ***C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:*** Para que se incluyan la comisión de Educación y Cultura, dada la relación que hay con el viaje que se hace año con año a Longmont Colorado. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** También para pedir que no aumente a las Comisiones de Ciudades Hermanas y Promoción Económica. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien quien este por la afirmativa de turnar a las Comisiones ya mencionadas por favor levanten la mano… **14 votos, aprobado por unanimidad.-** - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TRIGÉSIMO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico para instalar el programa denominado "Acércate a tu Presidencia". Motiva el Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez

Aldana. ***C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana***: Dictamen *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: JÓSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para instalar el programa denominado "ACERCATE A TU PRESIDENCIA", sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y*

*combatiendo las adicciones. 2.- Nuestra Carta magna en su artículo 3 nos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado-federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. 3.- En la Declaración de los Derechos del Niño Proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959 en su principio número 7 nos establece: El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. 4.- En base a lo anterior es importante que el civismo se inculque en los niños, ya que es el conjunto de valores cívicos que necesita saber el ciudadano responsable, siendo necesario ser inculcado desde pequeño para que no sea sólo un concepto teórico memorizado sino parte de sus vidas, algo natural que irradie en su forma de actuar. El Compromiso de un Gobierno cercano a su comunidad es aquel que establece comunicación permanente con la misma. Siendo una de las etapas más importante de nuestra vida la instrucción primaria, es motivo por el cuál propongo a este Cuerpo Colegiado, la implementación de un programa de vinculación permanente denominado "Acércate a tu Presidencia" dirigido*

*a los niños que cursan el sexto año de primaria, cuyo objetivo principal es el fortalecer la conciencia cívica y la cultura democrática. Con este programa los niños con su visita podrán conocer, observar y contrastar lo que se le enseña en estas materias de manera teórica y lo que se está realizando en la práctica en está administración. De igual forma contribuimos a que nuestros niños identifiquen con el quehacer público y se acerquen con toda la confianza y seguridad con sus autoridades, por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, para que de manera conjuntan determinen los lineamientos y objetivos del Programa Denominado "Acércate a Tu Presidencia" ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 13 DE JULIO DEL 2007. LIC. JÓSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA REGIDOR. FIRMA."* ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien señores Regidores se pone a su consideración el punto mencionado por el Licenciado José Luís Orozco, bien si no han nada que mencionar, quienes estén por la afirmativa de turnar a las Comisiones ya mencionadas por Licenciado José Luís Orozco, por favor levanten la mano… **14 votos, aprobado por unanimidad**.- -

**TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** Autorización de convenio de incorporación voluntaria al IMMS de Trabajadores del OPD DIF. Motiva el Sindico Lic. Oscar Murguía Torres. ***C. Sindico***

***Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Es nada más para comentarles que se me giro un oficio parte de la Directora del Sistema DIF Municipal, a través del cual se hace mención que es importante que este Ayuntamiento constituyan una obligación solidaria con el organismo para suscribir un convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social de los trabajadores al servicio de este sistema a celebrarse con el instituto mexicano del seguro social. Bueno lo menciono esto porque, para vía de firmar este de convenio el DIF Municipal necesita indispensablemente la aprobación del Ayuntamiento para que éste se le constituye como obligado solidario y así pues conté con lo pactado dentro del DIF Municipal con sus trabajadores y asimismo obtengan el derecho de seguridad social, éstos con respecto a las obligaciones de contraída sin decirle inclusive con el nuevo sindicato, de la importancia de que este ayuntamiento se constituya como sujeto obligado solidario para suscribir este convenio. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien alguna consideración señores Regidores, bien si no hay ningún tema que debatir en este punto se cierra para efecto de que sea votado, quienes ten por la afirmativa de aprobar el acuerdo ya mencionado por el Sindico Licenciado Oscar Murguía, por favor levante la mano... **12 votos, a favor, 2 en contra, del Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas y Maestra Gema Lares Vargas, aprobado por mayoría calificada.**- - - - - - - -

**TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** Zapotlán en Red. Motiva el Licenciado Silvano Hernández López. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Dictamen. *"DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO PRESENTE: SILVANO*

*HERNÁNDEZ LÓPEZ, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Y GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Presidente de la Comisión de Administración Pública y vocales integrantes de dicha comisión de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV,89,117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38, 75 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando el siguiente DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, que se fundamenta en la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, señalando que en cada municipio éste será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, que la competencia otorgada constitucionalmente al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Así mismo los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Lo que es señalado también por los artículos 1, 2,3, y relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señalando también lo correspondiente la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, que en su artículo segundo señala que el municipio libre es un nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco,*

*contando con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos dispositivos legales establecen las funciones y servicios públicos que corresponde otorgar a los ayuntamientos, así como prestar dichos servicios públicos con calidad, de igual manera el equipamiento de bienes necesarios para los diversos departamentos que le permitan prestar dichos servicios con la calidad debida, así como impulsar proyectos que signifiquen ahorro de energía y de recursos económicos para el municipio, ampliar la base contributiva para la mejor recaudación económica aumentando los ingresos municipales. En general realizar e impulsar proyectos que mejoren la prestación de servicios públicos, que impactan socialmente en beneficio de la comunidad. 2.-El proyecto que hoy se presenta, tiene que ver con la incorporación del Ayuntamiento al programa de "Ciudades Inteligentes", considerado dentro de los proyectos de inversión productiva en la reciente autorización de la línea de crédito con la Institución Bancaria del Bajío. Dicho proyecto tiene el Objetivo siguiente: Brindar múltiples beneficios a la comunidad: Acceso a Internet, seguridad pública, servicios e-Gobierno, comunicación, educación y recursos tecnológicos al alcance de todos los ciudadanos, en lugares estratégicos de la ciudad, aumentando su plusvalía y fomentando el desarrollo económico. *Crear una red inalámbrica de telecomunicaciones, de beneficio social. *Proveer al ciudadano acceso móvil a Internet. *Ofrecer una plataforma tecnológica de gran capacidad para los tres niveles de gobierno, con aplicaciones como video-vigilancia, red privada de datos para la conexión de dependencias, aplicaciones de e-Gobierno. Beneficio Social: El otorgamiento gratuito del servicio de Internet inalámbrico es un disparador de desarrollo, ya que impulsa y mejora la conectividad para*

*todos, la reducción de costos para el comercio y la industria, la vigilancia para la seguridad pública. Beneficios para el Ayuntamiento: Una sola red para las necesidades del Ayuntamiento, incluyendo acceso a Internet, intranet de dependencias, video-vigilancia para la seguridad y/o para el monitoreo vial etc. Beneficios para la iniciativa privada: Publicidad en placas de calle, kioscos y/o mobiliario urbano; aumento en la plusvalía de las zonas que cuentan con cobertura de la red; la red se convierte en un atrayente de personas con mayor nivel socioeconómico y mayor poder adquisitivo, beneficiando a los comerciantes. Beneficios para el País: Las ciudades inteligentes aportan a reducir (o evitar el incremento de) la brecha digital, generan desarrollo, envían un mensaje progresista que incentiva la inversión privada, reducen el problema de la seguridad pública; en resumen, generan competitividad y crecimiento económico. 3.- El alcance de la red en ésta primera etapa, se observa en la siguiente lámina: 4.- Los datos para cotización de la red inalámbrica para cámaras de monitoreo se observan en la siguiente tabla: Por lo anterior se propone a éste honorable pleno para su discusión, análisis y en todo caso aprobación el siguiente dictamen: DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRIMERO.- Se apruebe el ingreso del municipio de Zapotlán el Grande al programa de Ciudades Inteligentes con la aportación de $ 1,500,000.00 (Un millón y medio de pesos 00/m.n), la cuál se potenciará con la aportación de una cantidad igual por parte del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco. (COECYTJAL) Con lo que en ésta primera etapa se ejercerán $ 3`000 000.00 (Tres millones de pesos 00/m.n). SEGUNDO.- Se instruya a los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal y Licenciado Oscar Murguía Torres, Presidente Municipal y*

*Sindico respectivamente para que realicen los convenios y contratos requeridos así como la designación de un representante del Ayuntamiento en la Asociación Civil de Guadalajara en Red, para que forme parte del consejo de dicha asociación, debido a que ésta será la responsable del ejercicio de los recursos en virtud de no tener constituida en nuestro municipio una asociación civil y en razón de lo limitado del tiempo para la aprobación de los proyectos y la asignación de los recursos. TERCERO.- Se instruya al Tesorero Municipal para que realice la transferencia de los recursos financieros en los términos acordados por los convenios que los C.C Presidente Municipal y Síndico determinen. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 11 de Julio del 2007. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, Presidente de la Comisión de Administración Pública GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, Vocal de la Comisión de Administración Pública CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Vocal de la Comisión de Administración Pública. FIRMAS."* Si quisiera agregar que es una inversión bastante productiva puesto que en primera etapa duplicamos el monto de los recursos, es importante contar una vez que se apruebe si ustedes consideran importante aprobarlo, ir formando una Asociación Civil en Zapotlán para que se pueda potenciar aún más estos recursos pero en esta etapa puesto que ya estamos muy avanzados del ejercicio 2007 cuando menos lograríamos duplicar la cantidad, y como se requiere un representante de nuestro Ayuntamiento en la Sociedad Civil de Guadalajara quiero aprovechar proponer para que sea nuestro representante la Licenciada Martha Leticia Antillón Rangel

como titular, y el Ingeniero Martín Hugo Jiménez Carrillo como suplente, para que ellos formen parte de ese Consejo de la Asociación Civil Guadalajara en Red, es cuanto. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien señores Regidores se pone a su consideración el presente Dictamen de la Comisión de Administración Pública, bien si no hay ningún punto que comentar solicito de ustedes se apruebe el Dictamen en lo general y en lo particular así como que se apruebe para que formen parte de está asociación los profesionista ya mencionados por el Licenciado Silvano, quien este por la afirmativa levante la mano... **14 votos, Aprobado por unanimidad.** - - - - - - - - - - **TRIGÉSIMO TERCER PUNTO:** puntos varios.- - - - - - - - - - **PUNTO VARIO "A":** Apertura de las propuestas de las dos cervecerías para la concesión de la feria de los años 2010-2012. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Como ya se mencionó en la sesión anterior y se acordó recibir las propuestas de las cervecerías para concesionar esos tres años con el propósito que el comité de la feria tenga recursos frescos para el nuevo esquema o proyectos que están en construcción, entonces tenemos aquí los dos sobres, las dos propuestas están cerradas y queremos abrirlas aquí delante de todos nosotros, para comentarlas y en su momento decidir cuál será la conveniente, entonces le daré el uso de la palabra aquí al licenciado Vicente Pinto para que dé apertura de los sobres y dé a conocer el contenido de los mimos. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien aquí en presencia del pleno les informo que fueron recibidas las dos propuestas de la cervecerías, están en sobre cerrado, están sellados y lo vamos abrir aquí en presencia de todos.

Propuesta de la cervecería Corona, que dice; *"Apreciable Sr. Presidente Municipal y Comité de Feria, el Grupo Modelo estamos interesados en apoyar los eventos populares de manera preferencial para contribuir al lucimiento y éxito de los mismos, por lo cual presentamos la siguiente: propuesta. 1. $3,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 MN) en efectivo, con recibo oficial. 2. $100,000.00 en publicidad facturado directamente por los proveedores (radio, TV. edecanes, imprentas y prensa). 3. 15% descuento en cerveza en el núcleo de la feria y eventos de la misma. 4. Apoyos extras como gorras, cubetas, mandiles, souvenirs, pinturas, entre otros puntos. 5. Apoyos en mueble, toldos y equipos temporalmente. Tomen en cuenta que el apoyo y compromiso con la Feria y eventos organizados el H. Ayuntamiento es total. Cabe mencionar que en la región el 80% de los consumidores prefieren nuestros productos por lo cual contribuirá a la satisfacción de sus gustos. En espera de vernos favorecidos con ésta licitación quedó de ustedes. Cordialmente, L.A.E Miguel Moreno Pelayo, Gerente de ventas Agencia Ciudad Guzmán."* Vamos ahora abrir el sobre de la cervecería Cuauhtemoc Moctezuma, "*Ing. Dagoberto Moreno Leal. Por medio del presente nos dirigimos de la manera más atenta ante usted, para poner a su consideración la propuesta de manejar en la Feria de Cd. Guzmán en exclusiva las marcas que productos cerveceros que comercializamos, por el período 2010 al 2012. La petición comprende todos y cada uno de los eventos que se organicen dentro del marco de la Feria de Ciudad Guzmán organizada en el mes de octubre de cada año. Contraprestación: El apoyo económico por la cantidad de $810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) por cada año, lo que hacen una propuesta total de $2,430.000.00*

*(dos millones cuatrocientos treinta mil pesos 00/100) por los tres años. Dicha cantidad será dividida, como lo designe el comité de la Feria en conjunto con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, pudiendo ser una parte para el Ayuntamiento la cual serían en una sola exhibición y la otra parte para el PPTO de la feria la cual se dará cada año para los casos operativos de la Feria. También se ofrece un préstamo al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande hasta por $5,000,000.00 (cinco millones 00/100) pagaderos a cuatro meses sin intereses. Una vez definidas las condiciones de la negociación todo queda especificado bajo contrato. Cabe mencionar que estos tres años que hemos venido trabajando en conjunto con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y el Comité Central de Feria se han conseguido logros en beneficio para todo el Ayuntamiento y el pueblo de Ciudad Guzmán. Este año no siendo la excepción, estamos trabajando para lograr que nuestra feria tenga un mayor auge en su nuevas instalaciones, las cuales fueron adquiridas también con el apoyo de la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, buscaremos que dentro del PPTO que se tiene apoyar con la magavelaría, gestionar la plaza de toros armable con una atractivo descuento, conceptos originales como playa sol para ser manejada por el Comité Central de Feria, publicidad en todos nuestros puntos de venta de la región Sur de Jalisco para promocionar y comunicar las nuevas instalaciones de la Feria desde el mes de Agosto y pondremos a disposición del Comité de todos los conceptos y la experiencia de nuestro equipo que maneja las Ferias más importantes del país como son la de San Marcos, Fiestas de octubre Guadalajara, carnaval de Veracruz, Feria del Caballo de Texcoco, Colima, Villa de Álvarez, etcétera. En las cuales cervecería Cuauhtémoc Moctezuma está presente como*

*patrocinador oficial. Con esto reitero el interés que tiene nuestra empresa para seguir aportando en la construcción de este nuevo y ambicioso proyecto de la feria de Ciudad Guzmán del cual hemos sido partícipes de desde su nacimiento".* ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Haciendo un análisis seria de los números a propuesta que hace la Cervecería Corona en números redondos sería $ 3,100,000 en dinero nada más, aparte del descuento y prestaciones y lo que hace la Cervecería Moctezuma serían los $2,430,000 más $120,000 que representa el beneficio económico de préstamo a estos 5 millones por cuatro meses, si lo metemos a una inversión por ejemplo, entonces estamos hablando de $2,550.000.00 contra $3,100,000, yo creo que para mí están muy claro que la mejor propuesta es la de la cervecería Corona, a reserva de lo que ustedes opinen. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** Bueno obviamente el PRI a lograr al poder desde la grande para echar a andar el centro ferial pero quiero que quede establecido que estamos haciendo lo mismo que tanto criticamos con las administraciones pasadas, tender las cosas por adelantado, nada más eso. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Bueno coincidimos efectivamente con la Licenciada de que eso es una situación que hemos hecho aquí mención, sin embargo también es un hecho de que tenemos una herencia, es una herencia está ahí, es un desarrollo urbano que está ya estipulado y si no se le proyectaba va a ser inversión perdida, entonces creo que nuestra función como Ayuntamiento en pleno, es procurado que la situación se dé de la mejor manera en beneficio de los zapotlenses, entonces no podemos dejar abandonado a un predio que se tiene invertido que es una inversión que se hizo ya creo que nuestra

principal responsabilidad, es activarlo, evidentemente estos recursos se requieren para activarlo y estimamos que es un proyecto a mediano y un reto a largo plazo, pero alguien tiene dar el primer paso, hemos platicado con el Comité de Feria, de hecho incluso con el Doctor Montufar y un servidor, que es un reto muy importante para quien asumió la responsabilidad, porque llevamos todas las desventajas porque no hay infraestructura, porque hay un cambio, pero el costo que debemos de asumir es que el primer año a lo mejor no va a ver una utilidad pero estamos dejando las bases sustentadas no solamente con una visión de tres años, sino una visión a largo plazo a 15 o 20 años, que va hacer el potencial de detonación regional de una feria en Zapotlán, entonces creo yo, que aunque pudiera ser una actitud que pudiera ser criticable como lo hemos hecho algunas veces, tampoco podemos ser ciegos al hecho de que tenemos que potenciar el desarrollo y no quedarnos de brazos cruzados, entonces creo que es una situación que bajo las circunstancias que estamos ahora, se justifica. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Tocamos un punto relativo a lo que es Zapotlán en red, ahí vamos a requerir la inversión privada, yo sí quisiera que se comprometiera en este caso a la empresa ganadora a que le entre con nosotros adelante en esa asociación civil, así que nos pueda ayudar para potenciar la inversión que viene precisamente con fondos Estatales y Federales, entonces que sean concretamente un punto en la negociación para que podamos meter más recursos y obviamente potenciar mayormente nuestra inversión. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien señores Regidores, ¿Algún otro comentario?... bien quienes estén por la propuesta de Cervecería Modelo de Occidente (Corona) levante la mano... **13 votos.** Quienes

este a favor de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma (Sol)... **0 votos.** Quien se abstenga... **1 abstención**, del Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas, misma que se suma a la mayoría. **Por lo que por mayoría calificada se aprueba** la concesión de la feria de los años 2010-2012 a la Cervecería Modelo de Occidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO VARIO "B":** Nota aclaratoria respecto a baja de artículo del inventario de Patrimonio. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. ***C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:*** Este punto es aclaratorio del Departamento de Patrimonio ya que tenemos auditoria y se dieron cuenta que el día 25 de abril en la Sesión No.9 en el punto No. 7, a mí se me había turnado por parte del jefe de Patrimonio una serie de productos de informática, ratones, teclados, impresoras, entonces se aprobó que se diera de baja todo este equipo y que se donará como siempre a una escuela, a la secundaria federal pero hubo un error, y en la siguiente sesión que es la de junio 13, sesión No. 12 en el punto No.9, me volvieron a turnar el grupo de todo lo de informática y exactamente lo mismo o sea que hay un error, se duplicó entonces es un punto aclaratorio nada más para que quede el acuerdo en que nada más es un sólo equipo y ya pueda seguir adelante el curso de esto, lo aprobamos pero como son cosas que se parecen todos son ratones, teclados, ahí pues hubo un error y con esto ya queda aclarado. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien entonces esta aclarado como punto informativo el inciso "B". - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO VARIO "C":** Pedir informes de trabajo del Recinto Ferial. Motiva la Regidora Licenciada Rocío Elizondo Díaz. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** Bueno yo quiero solicitar a quien corresponda, un informe preciso y

detallado de los gastos que se ha ejercido en el recinto ferial, de que partidas están ejerciendo, si existe alguna partida autorizada o hay algún préstamo, pues tenemos que tener esa información, también quiero solicitar información si existe un Dictamen técnico que avale la plantación de Palmas y de otras especies tropicales y de clima cálido que claramente no son adecuadas para nuestra medio, sí quisiera pedir un informe que nos lo den al pleno, no ahora, en la próxima sesión pero que quede bien establecido. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Si autoriza Licenciada se lo puedo dar ahorita mismo, para que no esperemos más y los compañeros estén también enterados. Con relación al dinero que maneja el Comité de Feria, lo único que se le ha dado es 1 millón de préstamo y que ahora mismo lo va pagar con los 3 millones que se tienen autorizados para la firmar del convenio con la cervecería Modelo, recuperaremos ese Millón, la mayor parte de recursos es a través de la venta de concesiones, exclusividades etc. Sin embargo yo creo que la próxima semana fijaremos una fecha para que vengan aquí los del comité y nos den una explicación puntualizada no nada más del dinero si no de lo que se va a hacer y cómo se va hacer, para que todos tengamos conocimiento en detalle del mismo proyecto, y con relación a la palmas le voy a pasar el uso de la voz al Arquitecto que conoce más de eso para que nos dé su punto de vista. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Bien con relación a este punto, por ahí en un reunión con el Comité de Feria precisamente ellos planteaban la alternativa de empezar a arbolar la zona y en ese sentido traían contemplada una partida de palmas, la sugerencia mía fue nada más en el sentido de ofertar un proveedor que se las vendía casi al del 50% del costo de cómo lo traían

contemplado por que su proveedor era local y traía un precio mayor la palma y el planteamiento que ellos están haciendo es un elemento muy estético que le da una fisionomía muy diferente y aunque no es de clima templado, sin embargo una palma se adapta y las que se plantaron ya prendieron perfectamente a este clima, creo que hay por aquí unas palmas de ese tipo y todas están vivas no tienen ese problema, es muy adaptable, aquí más que todo es la fisonomía estética por lo que representa en este concepto de servicio turístico sobre todo ese es el esquema que quisieron darle y es totalmente decisión de la feria. ***C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:*** ¿No existe un dictamen por parte de CONAFOR o de alguien para esa plantación? ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Según lo yo tengo entendido en el proyecto contemplaron un arbolado, y precisamente ellos hicieron la propuesta, ellos son el Comité de Feria. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien se desahoga el punto. - - - - - - -

**PUNTO VARIO "D":** Propuesta para convocar a Sesión Solemne de Ayuntamiento para el 15 de Agosto. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Creo que de todos es conocido que el 15 de Agosto es la fecha en que la ciudad cumple años y vamos a cumplir 474 años en este 15 de agosto por lo cual me gustaría pasar el uso de la voz al Secretario para que dé lectura a la justificación para que esta propuesta sea aprobada. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** *"Punto.- Propuesta para convocar a la Sesión Solemne que con motivo del aniversario de la Fundación española de Zapotlán el Grande, se llevará a cabo el próximo 15 de agosto presenta el C. Presidente Municipal, Ingeniero*

*Dagoberto Moreno Leal. Justificación.- La fundación de nuestra ciudad se dedicó a la Asunción de María de los cielos, y dado el modo de proceder de los frailes de San Francisco, en las fundaciones de los pueblos, conventos e iglesias, de adjudicarles el nombre del Misterio o Santo que celebraba la liturgia del día de la fundación, tengo para mí que está fundación de la Misión de Tzapotlán tuvo lugar el día 15 de agosto de 1533. Y aunque el convento fundado era una "vivienda pobrísima" le dio el título de:"Sancta María de la Asumpción de Tzapotlán" y al sitio donde se congregaron todos los barrios y que les llamaban Tzapotlán-Tlayolan, le dio el nombre de: "Pueblo de Santa María de la Asunción de Tzapotlán", como consta en un documento correspondiente al 16 de abril de 1697, perteneciente a la Real Audiencia de México, en la Nueva España, adonde pertenecía dicho pueblo de Zapotlán. Estos lo que señala el canónigo D. Enrique Orozco y Contreras, en su minucioso estudio que dedica a Ciudad Guzmán, dentro de sus relaciones de los "Cristos de Caña de Maíz". Hoy, después de 474 años de aquel histórico acontecimiento, la hora Ciudad Guzmán, antigua y señorial (por mucho tiempo) Zapotlán el Grande, conmemora con un solemne acto la fecha del 15 de agosto. Este acto es enmarcado anualmente con el Festival Cultural de la Ciudad que es en este año se llevará acabo de su quinta edición, siendo la fecha del 15 de agosto con la que concluiremos las actividades que están preparando para la ocasión. Con este acto tan relevante Zapotlán "vuelve a los ojos hacia sus raíces", ya que hace sendo homenaje a las culturas que dieron origen a este pueblo: por un lado, la indígena, con Tzaputlatena, madre de los de Tzapotlán y, por el otro, a la española con Santa María en su Asunción; dando como resultado, la funsión de ambas culturas, ya hace 474*

*AÑOS, al PUEBLO DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN DE ZAPOTLÁN. Pongo, pues, a su consideración el que se convoque a Sesión Solemne de Ayuntamiento para honrar y conmemorar la fecha fundacional de nuestra ciudad, el 15 de agosto."* Bien señores Regidores se pone a su consideración por si alguien quiere manifestar algo... ***C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel***: Si entendí bien dice que con esa fecha concluimos y creo que iniciamos el 15 y cerramos el 19, ¿sí esta determinada la hora de la sesión? Para mañana a las 11:00 estoy convocando a unas comisiones, y algunas direcciones con la finalidad de que la festividad se amplíe un poco más o sea, no nada más nos enfoquemos al acto solemne sino que también después del acto solemne pudiera haber una verbena popular, una participación cultural y artística y más proyección a la comunidad, están cordialmente invitados todos mañana a las 11:00 a esa reunión, y aprovechar si es posible que sea aquí en este recinto, porque van a estar casi todas las comisiones. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien nada más les pongo a su consideración para efectos de que aprueben respecto a la sesión solemne de Ayuntamiento si están por la afirmativa levanten la mano... ***C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:*** Nosotros estamos sugiriendo y quisiera que lo dejaran para mañana en la comisión, estamos sugiriendo que sea por la tarde, casi noche, 7 ó 8 para que de aquí se continué, mañana va a ver la reunión para preparar todo, entonces yo les solicito que mañana se determine el horario. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Si en relación lo que comenta la maestra Paty yo creo que sería importante que se celebren la fundación de Zapotlán, sin embargo esto no exime que si tenemos la sesión a las nueve o diez no

tengamos un día de eventos complementarias, yo pienso una propuesta de mi parte, personal, sería a las 10:00 de la mañana amén de las demás actividades que están programadas el resto del día para celebrar el aniversario de Zapotlán. ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** Nada más para decirles, la Maestra nos está proponiendo una hora por la tarde por los eventos que ellos están planeando, sería muy importante que asistiéramos mañana a la reunión que ella va a tener porque así se fijaría la hora en la que es más adecuado tener la sesión solemne por las actividades posteriores. ***C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:*** Para un poquito de motivación, a mí se me hace muy importante que si es en la tarde vamos a decir a las siete o a las ocho, salga el Ayuntamiento en pleno con nuestros invitados especiales, expresidentes, representantes de las ciudades con las que estamos hermanadas, y demás personalidades que vamos a invitar y que salgamos todos y que continuemos una ceremonia, creo que le daría más vista y más unidad y más integración a ese evento, entonces yo solicito que por favor estemos mañana aquí a las 11 y se recibirán todas las propuestas de su parte. ***C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Considero que la celebración de la fundación de Zapotlán es algo muy importante, por lo cual me sumo a la propuesta de la Maestra Paty, en el sentido es darles el voto de confianza para que mañana puedan determinar en comisiones la hora en la cual se lleve a cabo esta Sesión Solemne. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Creo que debemos ayudarle a todas las comisiones fijando la hora de antemano, con independencia de que momentos antes de esa hora o momentos después de esa hora se pueden realizar una serie de actividades complementarias, pero soy

de la idea y creo que aquí platicamos con el doctor y otros que estamos aquí presentes que de una vez se señale la fecha, la fecha ya esta señalada, entonces la hora, la propuesta es que sea la 10 de la mañana y tengamos todo el día de actividades con independencia de que en la reunión de la mañana propongamos las actividades que vamos hacer durante todo el día, yo creo que van hacer los festejos de todo el día y de una vez podríamos decidirlo. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Bien alguna otra propuesta Señores Regidores?, hay tres propuestas a las 10:00 de mañana, a las 12:00 del día y a las 7:00 de la tarde, quienes este por la **propuesta de las 10:00 de la mañana por favor levanten la mano: 8 votos** de; Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Fernando Espinoza Zepeda, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. María Rocío Elizondo Díaz y la Sra. Ana Guadalupe Mendez Velasco. **Por la propuesta de las 12:00 de día; 1 voto** del Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **Por la propuesta de las 7:00 de la tarde: 5 votos** de la Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, Lic. Oscar Murguía Torres, Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Lic. Silvano Hernández López y Lic. María Odilia Toscano Novoa. **Se aprueba por mayoría simple que se realice la Sesión a las 10:00 de la mañana.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**<u>PUNTO VARIO "E":</u>** Propuesta para designar nombre oficial. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Una actividad cultural muy trascendente del municipio y que poco se le ha dado realce es precisamente lo de los juegos florares aquí en la ciudad, lo cual pongo a consideración de todos ustedes darle un nombre oficial a los

juegos florales en la ciudad y que podamos darle también más realce, más importancia y más proyección, le voy a pedir aquí al Secretario que lea la justificación de esta propuesta. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** *"Punto.- Propuesta para nombre oficial de los Juegos Flores de la Cuidad. Presenta el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. Justificación.- Zapotlán el Grande, por si lo detenta y sustenta una tradición literaria reconocida en el mundo, gracias a la honra que nos han otorgado los personajes que de esta tierra han emergido y que hoy día sean parte esencial de nuestra identidad. Nombres como Juan José Arreola, Vicente Preciado Zacarías, Guillermo Jiménez, Alfredo Velasco Cisneros, Guadalupe Marín Preciado, María Cristina Pérez Vizcaíno, y Virginia Arreola Zúñiga o José Gómez Ugarte, son el distintivo con que esta madre, llamada Zapotlán el Grande, ha sido inspiradora de sus creaciones, las que conforman como homenajes con que esta "cuna de grandes artistas" concibe su privilegiado lugar en la universalidad. Hoy día, queremos invertir esta situación y, dado que el emblemático nombre de este municipio es distintivo de la buena literatura, queremos honrar a los hombres de las letras, de estos florilegios escritos, con su principal inspiración: con Zapotlán El Grande. En este caso, compañeros del Honorable Ayuntamiento constitucional, deseo poner a su consideración el que los tradicionales Juegos Florales, que el municipio convoca a nivel nacional desde 1942, ostente el nombre permanente de Juegos Florales de Zapotlán El Grande, como un perenne recordatorio de que esta cuna por sí sola es sinónima de la pasión por las letras, por las floridas letras con que los hombres y mujeres han referido a ella…"* Se pone a su consideración señores Regidores si tienen algún otro nombre.

***C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:*** ¿Quién hace la propuesta? ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** La propuesta la hace el Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, por conducto del Cronista de la Ciudad, Arquitecto Fernando Castolo. ***C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:*** Una propuesta similar la tengo yo de parte de la Jefa de Cultura me acaba de llegar en la semana una solicitud con el mismo contenido y lo comentamos, veíamos la posibilidad de que si podíamos convocarlo a concurso, si se discutía en la Comisión, bueno ya es una propuesta concreta, no se qué sería lo conveniente. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Bien algún otro comentario Señores Regidores? Se somete a votación para que quede como Juegos Florales de Zapotlán el Grande quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor... ***C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:*** Específicamente hacía la mención que creo conveniente que pasé a Comisiones y se estudie porque hay otras posibilidades. Bueno también si aquí ya se apruebe que sea ese. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Creo que el nombre propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal va de acuerdo a las propias obras, en Ciudad Guzmán inclusive hay publicaciones periodísticas en librerías y hasta los anuncios que se colocaron en los límites del Municipio que hablaba que era "Cuna de hombres ilustres" por lo tanto consideramos que haciendo eco a la fundación de Ciudad Guzmán pues la propuesta del Presidente Municipal es adecuado y que así pudiera ser votado en este instante para irle avanzando en este tipo de circunstancias. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien ¿algún otro comentario señores Regidores? si ustedes sugieren sea

sometido a votación... Si, entonces quienes estén por la afirmativa levante la mano... **Bien 14 votos se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO VARIO "F":** Apoyo económico a trabajadores de la Educación Jubilados y pensionados. Motiva la Regidora C. Ana Guadalupe Mendez Velasco. ***C. Regidora Ana Guadalupe Mendez Velasco:*** Me llegó un oficio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de pensionados y jubilados pidiendo un apoyo económico para traer un ponente del Tecnológico de Monterrey con una conferencia sobre inteligencia emocional dice; Que redundará en beneficios de los integrantes de la misma deseando poner extensiva a la vez la asistencia de los elementos del mismo Honorable Ayuntamiento y otras agrupaciones sindicales", a mi se me hizo muy importante, muy interesante el tema y sugiero si se puede enviar a la comisión también junto con educación, a mi me lo envían por lo de jubilados y pensionados que son personas mayores, por eso me lo envían, pero si pudiera irse también a la Comisión de Educación, pero sería muy importante para que también asistieran los empleados municipales, el apoyo es de $5,000.00 mil pesos para traer el ponente que es del Tecnológico de Monterrey. ***C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:*** Bueno coincidimos que es uno de los elementos muy importantes de Desarrollo Humano, la inteligencia emocional y por hay quisiera que fuera incluida a la comisión de Desarrollo Humano en la propuesta de la señora Ana. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, entonces nada más es para efecto de que sea turnado a comisiones y se vea de donde va a salir el dinero. Por favor levante la mano para aprobar que se turne a

las Comisiones ya mencionas... **14 votos Se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO VARIO "G":** Dar informe sobre la visita a la Ciudad de San Luís Potosí. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano ***C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:*** Buenas tardes. Nosotros fuimos invitados a la Ciudad de San Luís Potosí, porque desde 1994 somos ciudad hermana de ese lugar entonces en el mes de mayo nos mandaron un escrito para evitarnos al hermanamiento de Guadalajara con San Luís Potosí y a eso asistimos, yo asistí como representante del Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Brenda Cuevas fue conmigo como encargada de Ciudades Hermanas y Miguel, quien fue quien nos traslado para allá, fuimos invitados para ser testigos de honor de este hermanamiento y también fueron invitados nuestros artesanos. Se le hizo la invitación a los artesanos y asistieron, tuvieron mucho éxito, ellos hicieron algunas especificaciones de que fueran artesanos que hicieran el trabajo, entonces así se hizo la invitación algunos no nos pudieron acompañar, entre ellos Paty una de las señoras que siempre nos acompañan que es la que hace el ponche y Agua Zarca, ellos no fueron, tienen el informe en sus manos que se le entregó con anticipación y ojala que le puedan dar una leída para que se enteren de todo lo que hicimos por allá. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien como punto informativo queda concluido. - - - - - - - - - - -

**PUNTO VARIO "H":** Gestión gubernamental en el Municipio. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Nada más a manera de sugerencia un comentario. Por ejemplo el Municipio de Pihuamo Jalisco, que tiene una cantidad de una tercera parte de la población de aquí de Ciudad Guzmán,

está ejerciendo un presupuesto según de Obras Públicas de cerca de 30 millones de pesos, cifras más o menos, aquí la sugerencia respetuosa sería que en lo posible el señor Presidente Municipal la pudiera valorar, es que necesitamos dedicarnos a gestión más de la obtención de recursos, si fuera posible y esa es la sugerencia, que se le pudiera dedicar por parte del Presidente Municipal y algunos Regidores de acuerdo a las áreas que les pudiera acompañar para que por ejemplo, martes y jueves se dedicara a la gestión en las diferentes dependencias en el Gobierno del Estado, a nivel federal, para que pudiéramos obtener más recursos públicos al municipio porque si nos quedamos nada más a los ingresos propios del Municipio, pues difícilmente vamos a hacer alguna cosa significativa para el Municipio. La sugerencia es nada más a materia de reflexión ojala pudieran analizarla y que en su momento se pudiera hacer ese tipo de gestión, ¿por qué martes y jueves?, porque el lunes hay que estar por el fin de semana por alguna decisión importante y también para que haya gente aquí el fin de semana para que tome decisiones importantes de alguna emergencia, por eso proponía yo, martes y jueves pero queda su consideración. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, entonces era un punto informativo nada más. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** Clausura de la sesión. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos de este lunes 16 de julio del año 2007, doy por clausurados los trabajos de esta sesión. Gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

María Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.